

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS



IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL VEHICULAR PARA ADUANAS

**INFORME DE SUFICIENCIA
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
INGENIERO DE SISTEMAS**

MEDINA GUZMAN, JAN PAUL

LIMA - PERÚ

2012

DEDICATORIA

A Dios por todas sus bendiciones y a mi familia que siempre estuvo a mi lado apoyándome para lograr los retos que me trazaba y en especial a mis padres, Oscar y Margot que siempre confiaron en mí, y siempre me brindaron su apoyo, cariño y comprensión.

Espero no defraudarlos y contar siempre con su valioso apoyo, sincero e incondicional.

ÍNDICE

DESCRIPTORES TEMÁTICOS.....	1
RESUMEN EJECUTIVO.....	2
INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO I.....	5
PENSAMIENTO ESTRATÉGICO.....	5
1.1. DIAGNÓSTICO FUNCIONAL.....	5
1.1.1. LA EMPRESA.....	5
1.1.2. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA.....	6
1.1.3. SERVICIOS.....	7
1.1.3.1. FUNCIONES.....	11
1.1.4. CLIENTES.....	14
1.1.5. PROVEEDORES.....	15
1.1.6. PROCESOS.....	15
1.2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.....	17
1.2.1. MISIÓN.....	17
1.2.2. VISIÓN.....	17
1.2.3. ANÁLISIS FODA.....	17
1.2.3.1. ANÁLISIS INTERNO.....	17
1.2.3.2. ANÁLISIS EXTERNO.....	18
1.2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS IDENTIFICADOS.....	19

CAPÍTULO II.....	21
MARCO TEÓRICO.....	21
2.1. PROCESO DE NEGOCIO.....	21
2.2. AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS.....	25
2.3. CONTROL VEHICULAR.....	26
CAPÍTULO III.....	27
PROCESO DE TOMA DE DECISIONES.....	27
3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	27
3.2 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.....	30
3.3 SELECCIÓN DE UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN.....	32
CAPÍTULO IV.....	36
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA.....	36
EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	45
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	46
CONCLUSIONES:.....	46
RECOMENDACIONES:.....	47
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	48
BIBLIOGRAFÍA.....	49
ANEXOS.....	50

LISTADO DE GRÁFICOS

- Grafica 1: Organigrama de la SUNAT - Fuente SUNAT 2010
- Grafica 2: Organigrama Intendencia Nacional de Sistemas de Información - Fuente SUNAT 2010
- Grafica 3: Macro procesos del Negocio - Fuente SUNAT 2010
- Grafica 4: Diagrama de contexto - Fuente SUNAT 2011
- Grafica 5: Diagrama de Ingreso de vehículos - Fuente SUNAT 2011
- Grafica 6: Diagrama de Salida de vehículos - Fuente SUNAT 2011
- Grafica 7: Diagrama de Casos de Uso del Sistema - Fuente SUNAT 2011
- Grafica 8: Arquitectura del Sistema - Fuente SUNAT 2011
- Grafica 9: Diagrama de Casos de Uso del Negocio – Fuente Elaboración propia
- Grafica 10: Registro Ingreso / Salida Vehicular - Fuente SUNAT 2011
- Grafica 11: Consulta de Viaje - Fuente SUNAT 2011
- Grafica 12: Regularización de Viaje - Fuente SUNAT 2011

LISTADO DE CUADROS

- Cuadro 1: Cuadro de la elección de alternativas –
Fuente Elaboración propia

DESCRIPTORES TEMÁTICOS

- SUNAT
- Proceso Aduanero
- Java
- Control Vehicular
- Regularización de Registro Vehicular

RESUMEN EJECUTIVO

El ingreso de vehículos de matrícula extranjera (particulares, transporte de pasajeros y transporte de carga) al país a través de los pasos de frontera habilitados se hacen al amparo de convenios internacionales de carácter bilateral o multilateral mediante los cuales se les otorga un plazo de permanencia con el compromiso de cumplir con controlar su salida del país dentro del plazo otorgado anteriormente.

El Control Vehicular está diseñado para registrar la información de entrada y salida de vehículos al país. Cada ingreso (vehículo extranjero) o salida (vehículo peruano) debe ser regularizado con su salida o entrada correspondiente respectivamente. El Control Vehicular no permite realizar un nuevo registro del vehículo sin haber previamente regularizado un registro anterior de dicho vehículo. Asimismo, el Control Vehicular asigna un plazo de permanencia según la norma legal que ampara el ingreso del vehículo al país y determina la fecha de vencimiento de manera automática. El Control Vehicular permite el ingreso de datos correspondientes a la regularización de viaje solo hasta la fecha de vencimiento. Pasada esta fecha, el Control Vehicular no permite ingreso de regularización quedando el registro pendiente de regularización o con plazo vencido.

A la fecha se han detectado falencias en el Control Vehicular que dificultan el control de los flujos vehiculares ocasionando malestares los usuarios

internos y externos como son: vehículos de matrícula extranjera que supuestamente estarían en la condición de plazo vencido, falta de reportes de gestión, regularización de plazos vencidos, entre otros.

Asimismo, en los últimos años se ha observado un incremento sustancial del número de turistas que visitan nuestro país por lo que es de esperar un incremento también del número de vehículos que trasladarían a esos turistas.

En el presente informe se analizarán 2 posibles alternativas que plantean dar solución a los problemas antes mencionados, una desarrollando un sistema intranet el cual será manipulado por los oficiales aduaneros para realizar el control vehicular que es de forma presencial ya que se genera un documento que obtiene validez por la firma del usuario que atendió a la persona y el sello de SUNAT. Y la otra alternativa es la de desarrollar un sistema Web el cual será manipulado por las personas quien obtendrá su reporte firmado digitalmente lo que hace que sea posible comprobar la veracidad de procedencia.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Aduanas (LGA), SUNAT tiene por función el de controlar el flujo de personas, vehículos y mercancías, estos tres flujos se efectúan en los pasos de frontera, puertos y aeropuertos a nivel nacional.

Ante ello SUNAT se ve en la necesidad de llevar un control automatizado del paso de vehículos que se realice por los pasos de frontera terrestres donde se registra el mayor movimiento de vehículos que ingresan y salen del territorio nacional.

Este flujo de vehículos comprende el control del paso fronterizo de vehículos de carga, buses y vehículos menores de placa nacional y extranjera que cumplan con los requisitos necesarios para acogerse a un Acuerdo o Convenio Bilateral o Multilateral para autorizar el ingreso o salida de dicha unidad vehicular a través de un paso fronterizo.

En el siguiente informe se detalla los pasos que se tuvieron que tomar para elegir una alternativa de solución.

CAPÍTULO I

PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1. DIAGNÓSTICO FUNCIONAL

1.1.1. LA EMPRESA

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria es, de acuerdo a su Ley de creación, Ley N° 24829 y a su Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501, una Institución Pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, dotada de personería jurídica de Derecho Público, patrimonio propio y autonomía económica, administrativa, funcional, técnica y financiera que, en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley N° 27658, ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley, correspondían a esta entidad.

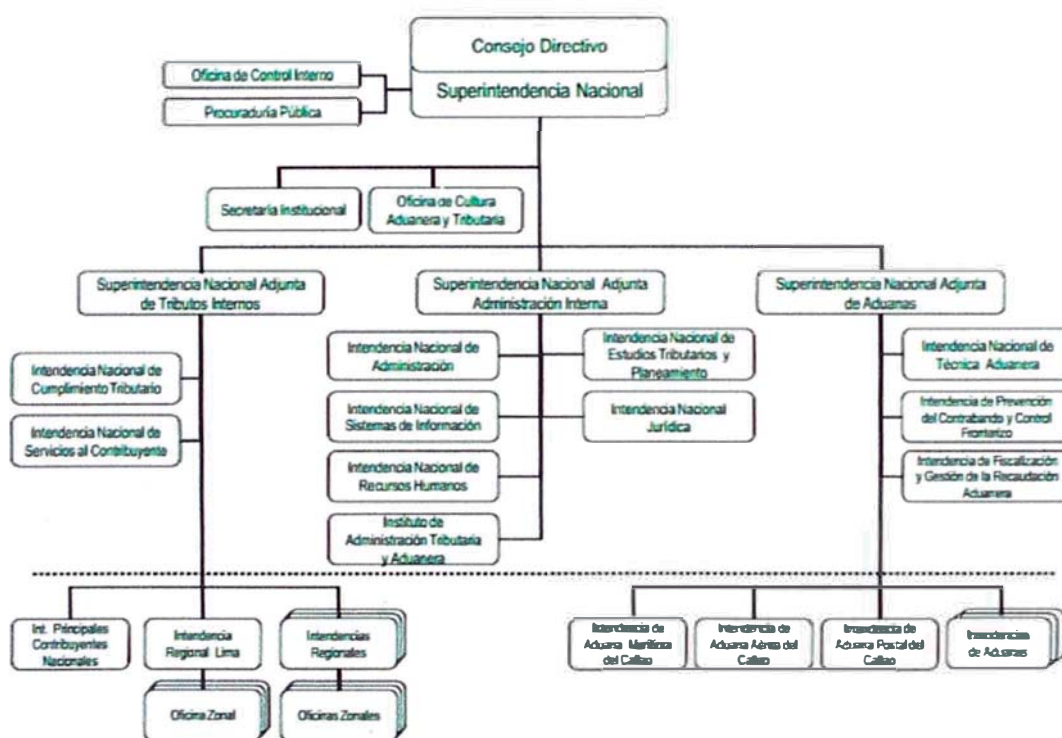
De acuerdo a la Ley General de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, ésta tiene domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima y puede establecer dependencias en cualquier lugar del territorio nacional.

(Artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado mediante D.S. 115-2002-PCM publicado el 28-10-02)

1.1.2. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA

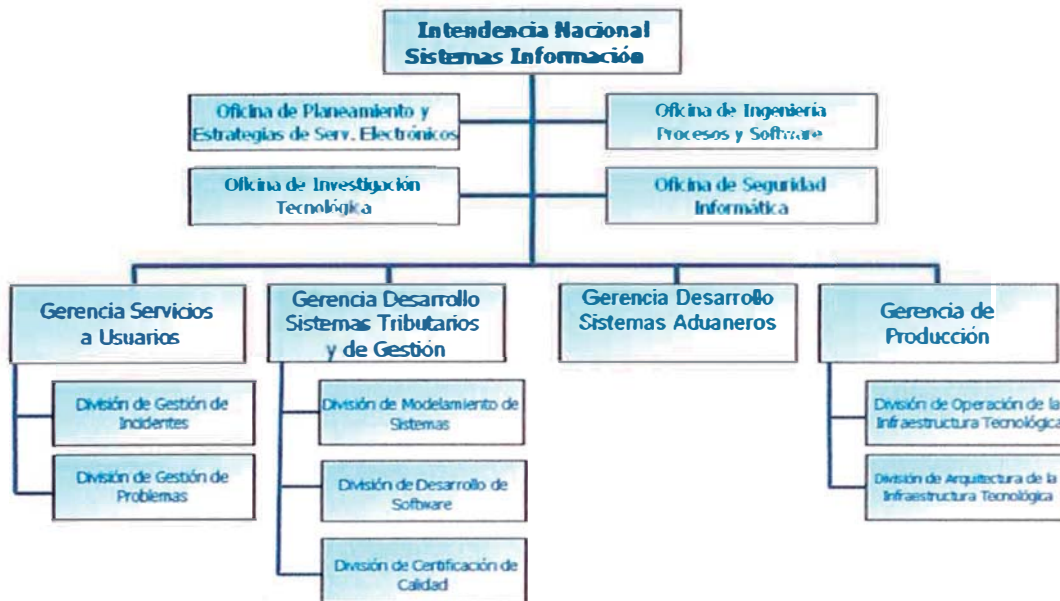
En el organigrama se puede observar que la estructura jerárquica es de forma vertical, existen dos superintendencias, la superintendencia nacional adjunta de aduanas y la superintendencia nacional adjunta de tributos internos, las cuales tienen supremacía sobre las intendencias y estas sobre las gerencias.

Estructura Orgánica de la SUNAT



Grafica 1: Organigrama de la SUNAT

Fuente: SUNAT 2010



Grafica 2: Organigrama Intendencia Nacional de Sistemas de Información

Fuente: SUNAT 2010

1.1.3. SERVICIOS

La creación y puesta en marcha de los Centros de Servicios al Contribuyente, refleja la preocupación institucional por brindar una atención rápida y de calidad al contribuyente para que realice sus trámites, obtenga información puntual e inmediata sobre su situación tributaria, conozca las obligaciones que ésta implica, así como cumplimiento de dichas obligaciones.

Los principales servicios brindados por los centros de servicios al contribuyente:

- Trámites para la obtención y actualización del Registro Único de Contribuyentes (RUC)

- Trámites para el Registro de Maquinas Registradoras y Baja de Comprobantes de Pago.
- Orientación en temas tributarios.
- Entrega de formularios.
- Cabinas SUNAT Virtual.
- Entrega de Reportes de Valores Emitidos y Reporte de Presentaciones de Declaraciones y Pagos.
- Recepción de solicitudes de modificación y/o inclusión de datos o comunicación de presentación de formularios.
- Recepción de documentos por Mesa de Partes.
- Recepción de solicitudes de devolución.
- Recepción de Formulario 625 - Modificación de coeficiente para declaraciones mensuales de renta - Principales Contribuyentes
- Recepción de solicitudes para obtener el Formulario N° 820 – Comprobante por Operaciones No Habituales.
- Recepción de comunicación de existencia de errores materiales o circunstancias posteriores a la emisión de actos de la administración tributaria.
- Recepción de declaraciones DAOT y Notarios.
- Pago con documentos valorados.
- Recepción de COA Estado y COA exportadores.
- Recepción de Quejas y Sugerencias.
- Autenticación de firmas y copias.
- Atención de Buenos Contribuyentes.
- Entrega de Comprobantes de Información Registrada.
- Recepción de solicitudes de acogimiento a fraccionamientos y aplazamientos de la deuda tributaria de carácter general y particular.
- Recepción de Recursos de Reclamos y Apelaciones
- Recepción de solicitudes y entrega de Código de Usuario y Clave de Acceso al sistema SUNAT Operaciones en Línea (S.O.L.)
- Brindar charlas de orientación al contribuyentes

Con el fin de lograr un sistema tributario eficiente, permanente y simple se dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional (Decreto Legislativo N° 771), vigente a partir del 1 de enero de 1994.

La ley señala los tributos vigentes e indica quiénes son los acreedores tributarios: el Gobierno Central, los Gobiernos Locales y algunas entidades con fines específicos.

En aplicación del Decreto Supremo 061-2002-PCM, publicado el 12 de julio del 2002, se dispone la fusión por absorción de la Superintendencia Nacional de Aduanas(SUNAD) por la Superintendencia Nacional de Tributos Internos (SUNAT), pasando la SUNAT a ser el ente administrador de tributos internos y derechos arancelarios del Gobierno Central.

Los principales tributos que administra la SUNAT son los siguientes:

1. Impuesto General a las Ventas: Es el impuesto que se aplica en las operaciones de venta e importación de bienes, así como en la prestación de distintos servicios comerciales, en los contratos de construcción o en la primera venta de inmuebles.
2. Impuesto a la Renta: Es aquél que se aplica a las rentas que provienen del capital, del trabajo o de la aplicación conjunta de ambos.
3. Régimen Especial del Impuesto a la Renta: Es un régimen tributario dirigido a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales domiciliadas en el país que obtengan rentas de tercera categoría provenientes de las actividades de comercio y/o industria; y actividades de servicios.
4. Nuevo Régimen Único Simplificado: Es un regimen simple que establece un pago único por el Impuesto a la Renta y el Impuesto

General a las Ventas (incluyendo al Impuesto de Promoción Municipal). A él pueden acogerse únicamente las personas naturales o sucesiones indivisas, siempre que desarrollen actividades generadoras de rentas de tercera categoría (bodegas, ferreterías, bazares, puestos de mercado, etc.) y cumplan los requisitos y condiciones establecidas.

5. Impuesto Selectivo al Consumo: Es el impuesto que se aplica sólo a la producción o importación de determinados productos como cigarrillos, licores, cervezas, gaseosas, combustibles, etc.
6. Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional: Impuesto destinado a financiar las actividades y proyectos destinados a la promoción y desarrollo del turismo nacional.
7. Impuesto Temporal a los Activos Netos: Impuesto aplicable a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta, sobre los Activos Netos al 31 de diciembre del año anterior. La obligación surge al 1 de enero de cada ejercicio y se paga desde el mes de abril de cada año.
8. Impuesto a las Transacciones Financieras: El Impuesto grava algunas de las operaciones que se realizan a través de las empresas del Sistema Financiero. Creado por el D.Legislativo N° 939 y modificado por la Ley N° 28194. Vigente desde el 1° de marzo del 2004.
9. Casinos y Tragamonedas: Impuestos que gravan la explotación de casinos y máquinas tragamonedas.

10. Derechos Arancelarios o Ad Valorem, son los derechos aplicados al valor de las mercancías que ingresan al país, contenidas en el arancel de aduanas.
11. Derechos Específicos, son los derechos fijos aplicados a las mercancías de acuerdo a cantidades específicas dispuestas por el Gobierno.
12. Aportaciones al ESSALUD y a la ONP: Mediante la Ley N° 27334 se encarga a la SUNAT la administración de las citadas aportaciones, manteniéndose como acreedor tributario de las mismas el Seguro Social de Salud (ESSALUD) y la Oficina de Normalización Previsional (ONP).
13. Regalías Mineras: Se trata de un concepto no tributario que grava las ventas de minerales metálicos y no metálicos. El artículo 7° de la Ley 28258 - Ley de Regalías Mineras, autoriza a la SUNAT para que realice, todas las funciones asociadas al pago de la regalía minera.

1.1.3.1. FUNCIONES

Las funciones y atribuciones de la Superintendencia Nacional De Administración Tributaria son las siguientes:

1. Administrar, recaudar y fiscalizar los tributos internos del Gobierno Nacional, con excepción de los municipales, así como las aportaciones al Seguro Social de Salud (ESSALUD) y a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), y otros cuya recaudación se le encargue de acuerdo a ley.
2. Proponer al Ministerio de Economía y Finanzas la reglamentación de las normas tributarias y aduaneras.

3. Expedir, dentro del ámbito de su competencia, disposiciones en materia tributaria y aduanera, estableciendo obligaciones de los contribuyentes, responsables y/o usuarios del servicio aduanero, disponer medidas que conduzcan a la simplificación de los regímenes y trámites aduaneros, así como normar los procedimientos que se deriven de éstos.
4. Sistematizar y ordenar la legislación e información estadística de comercio exterior, así como la vinculada con los tributos internos y aduaneros que administra.
5. Proponer al Poder Ejecutivo los lineamientos tributarios para la celebración de acuerdos y convenios internacionales, así como emitir opinión cuando ésta le sea requerida.
6. Celebrar acuerdos y convenios de cooperación técnica y administrativa en materia de su competencia.
7. Promover, coordinar y ejecutar actividades de cooperación técnica, de investigación, de capacitación y perfeccionamiento en materia tributaria y aduanera, en el país o en el extranjero.
8. Otorgar el aplazamiento y/o fraccionamiento para el pago de la deuda tributaria o aduanera, de acuerdo con la Ley.
9. Solicitar, y de ser el caso ejecutar, medidas destinadas a cautelar la percepción de los tributos que administra y disponer la suspensión de las mismas cuando corresponda.
10. Controlar y fiscalizar el tráfico de mercancías, cualquiera sea su origen y naturaleza a nivel nacional.
11. Inspeccionar, fiscalizar y controlar las agencias de aduanas, despachadores oficiales, depósitos autorizados, almacenes fiscales, terminales de almacenamiento, consignatarios y medios de transporte utilizados en el tráfico internacional de personas, mercancías u otros.
12. Prevenir, perseguir y denunciar al contrabando, la defraudación de rentas de aduanas, la defraudación tributaria, el tráfico ilícito de

mercancías, así como aplicar medidas en resguardo del interés fiscal.

13. Desarrollar y aplicar sistemas de verificación y control de calidad, cantidad, especie, clase y valor de las mercancías, excepto las que estén en tránsito y transbordo, a efectos de determinar su clasificación en la nomenclatura arancelaria y los derechos que le son aplicables.
14. Desarrollar y administrar los sistemas de análisis y fiscalización de los valores declarados por los usuarios del servicio aduanero.
15. Resolver asuntos contenciosos y no contenciosos y, en este sentido, resolver en vía administrativa los recursos interpuestos por los contribuyentes o responsables; conceder los recursos de apelación y dar cumplimiento a las Resoluciones del Tribunal Fiscal, y en su caso a las del Poder Judicial.
16. Sancionar a quienes contravengan las disposiciones legales y administrativas de carácter tributario y aduanero, con arreglo a Ley.
17. Ejercer los actos y medidas de coerción necesarios para el cobro de deudas por los conceptos indicados en el inciso precedente.
18. Mantener en custodia los bienes incautados, embargados o comisados, efectuando el remate de los mismos cuando ello proceda en el ejercicio de sus funciones.
19. Adjudicar directamente, como modalidad excepcional de disposición de mercancías, aquellas que se encuentren en abandono legal y en comiso administrativo. La adjudicación se hará a las entidades estatales y a aquellas a las que oficialmente se les reconozca fines asistenciales o educacionales, sin fines de lucro.
20. Desarrollar programas de información, divulgación y capacitación en materia tributaria y aduanera.
21. Editar, reproducir y publicar el Arancel Nacional de Aduanas actualizado, los tratados y convenios de carácter aduanero, así como las normas y procedimientos aduaneros.

22. Determinar la correcta aplicación y recaudación de los tributos aduaneros y de otros cuya recaudación se le encargue de acuerdo a ley, así como de los derechos que cobre por los servicios que presta.
23. Participar en la celebración de Convenios y Tratados Internacionales que afecten a la actividad aduanera nacional y colaborar con los Organismos Internacionales de carácter aduanero.
24. Ejercer las demás funciones que sean compatibles con la finalidad de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) ejercerá las funciones antes señaladas respecto de las aportaciones al Seguro Social de Salud (ESSALUD) y a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), a las que hace referencia la Norma II del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-99-EF.

La SUNAT también podrá ejercer facultades de administración respecto de otras obligaciones no tributarias de ESSALUD y de la ONP, de acuerdo a lo que se establezca en los convenios interinstitucionales correspondientes. (Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado mediante D.S. 115-2002-PCM publicado el 28-10-02).

1.1.4. CLIENTES

Los clientes de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria son:

- Operador Tributario
- Operador y Usuario de Comercio Exterior
- Entidades del estado

- Ciudadanía

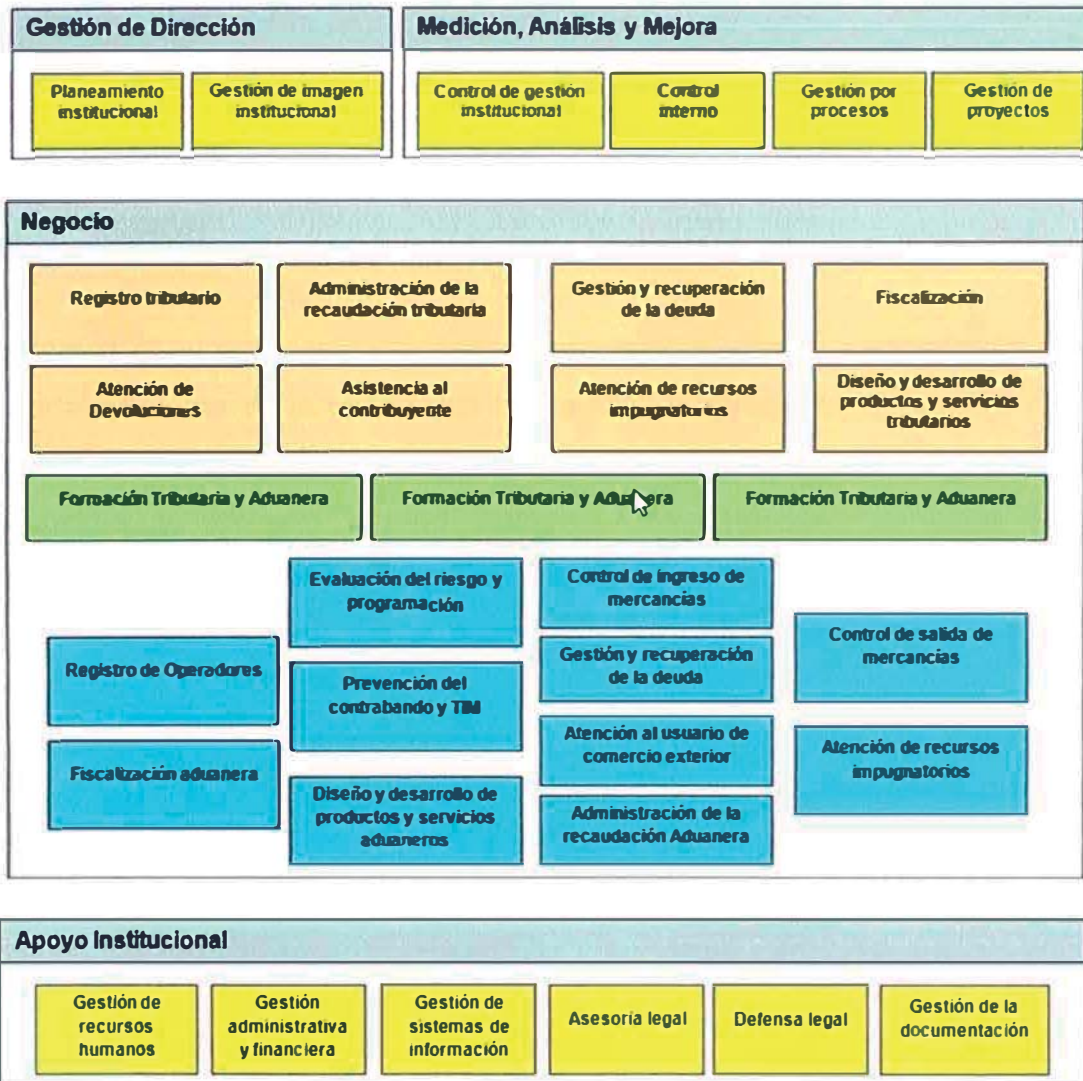
1.1.5. PROVEEDORES

Al tratarse de un proceso de recaudación anual, y repetitivo en el tiempo, los proveedores de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, serian igualmente los clientes,

Operador Tributario / Operador y Usuario de Comercio Exterior/ Entidades del estado / Ciudadanía

1.1.6. PROCESOS

A continuación listaremos todos los Macro procesos y subprocesos con los cuales trabaja la **SUNAT**.



Grafica 3: Macro procesos del Negocio
Fuente: SUNAT 2010

1.2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

1.2.1. MISIÓN

Promover el cumplimiento tributario y aduanero mediante su facilitación, el fortalecimiento de la conciencia tributaria y la generación de riesgo; a través de la gestión de procesos integrados, el uso intensivo de tecnología y con un equipo humano comprometido, unificado y competente que brinde servicios de excelencia.

1.2.2. VISIÓN

Ser aliado de los contribuyentes y usuarios del comercio exterior para contribuir al desarrollo económico y la inclusión social.

1.2.3. ANÁLISIS FODA

Realizaremos un análisis FODA de la organización dividiendo en análisis Interno y Externo, en el análisis Interno se analizan las Fortalezas y Debilidades y en el análisis Externo se analizan las oportunidades y amenazas.

1.2.3.1. ANÁLISIS INTERNO

- Fortalezas 2007 – 2011

ITEM	FORTALEZAS 2007 - 2011
F1	Personal con conocimiento técnico de los procesos tributario y aduanero
F2	Acceso a tecnológica de última generación
F3	Participación en casi todos los proyectos Institucionales

- Debilidades 2007 – 2011

ITEM	DEBILIDADES 2007 - 2011
D1	Grado de calidad de datos insuficiente
D2	Insatisfacción de los usuarios
D3	Faltan métricas de calidad
D4	No se cuenta con un diseño de procesos integrado y como consecuencia no se cuenta con un diseño de sistemas de información integrado
D5	Proceso de desarrollo de sistemas de información poco maduro
D6	Proceso de control de calidad poco maduro
D7	Falta de cultura de trabajo en equipo
D8	Los ambientes de desarrollo y pruebas no son los adecuados
D9	Falta de la cultura de trabajo en equipo
D10	Falta potencias y/o actualizar las competencias del personal
D11	Diferentes plataformas tecnológicas (TI y TA)

1.2.3.2. ANÁLISIS EXTERNO

- Oportunidades 2007 – 2011

ITEM	OPORTUNIDADES 2007 - 2011
O1	Avance en el desarrollo del gobierno electrónico
O2	Apoyo de la Alta Dirección
O3	Alto grado de necesidades de automatización
O4	Se cuenta con presupuesto
O5	Mejoramiento de la gestión de la cartera de proyectos institucionales
O6	Maduración de tecnologías en el mundo
O7	Tercerización

- Amenazas 2007 - 2011

ITEM	AMENAZAS 2007 - 2011
A1	Falta de un enfoque de sistemas y de Gestión por procesos institucional
A2	No está bien definido el proceso de definición de requerimientos.
A3	El día a día de las áreas operativas impide el involucramiento suficiente en los proyectos informáticos.
A4	La gestión de la cartera de proyectos Institucional de forma parcial
A5	Demora en los procesos de adquisiciones y contrataciones
A6	Plazos políticos, afectan la operatividad de atención de los requerimientos
A7	Falta de un modelo de procesos de negocio integrado.
A8	Demoras en los procesos de adquisición y contratación.
A9	Cambios constantes en las prioridades de los requerimientos.
A10	Definiciones de Requerimientos de baja Calidad.
A11	Falta Institucionalizar el proceso de Gestión de Requerimientos.
A12	Políticas de Personal insuficientes.
A13	Aprobación de una Cartera de Proyectos Institucionales desbalanceada o sub-óptimas.

1.2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS IDENTIFICADOS

La SUNAT mediante la oficina de planeamiento realiza los resultados del análisis interno y externo de la empresa e identifica objetivos estratégicos, los planes institucionales de la SUNAT están alineados a los objetivos estratégicos.

Los objetivos estratégicos identificados son:

OE-1: Promover el Cumplimiento Tributario Voluntario.

Esto mediante la facilitación del cumplimiento tributario lo cual se traduce en eficiencia administrativa, automatización de servicios, así como también inculcar en los ciudadanos la conciencia tributaria.

OE-2: Facilitar el Comercio Exterior.

Esto mediante facilitación del comercio exterior, reduciendo el tiempo del proceso de despacho, así como contando con personal con vasto conocimiento en aduanas, cumpliendo con la correcta selección del canal, la revisión de documentos, revisión de mercaderías, lo cual implicara la reducción de contrabando.

OE-3: Reducir el Incumplimiento Tributario.

Reducir la evasión del impuesto General a la Ventas (IGV), reducción de la tasa de morosidad tributaria, así como reforzar los mecanismos de control para la detección de evasión tributaria, contrabando e ilícitos aduaneros.

OE-4: Fortalecer la Institucionalidad de la SUNAT.

Esto con una mayor y mejor ejecución del presupuesto asignado a la institución.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. PROCESO DE NEGOCIO

El proceso se define como el conjunto de fases sucesivas de un fenómeno. Stoner y Friemman, al referirse a la Administración como un proceso, dicen que “proceso es una forma sistemática de hacer las cosas” y en el Glosario lo definen como “método sistemático para manejar las actividades.

En resumen, un proceso es un conjunto de actividades recurrentes mediante las cuales se transforma un grupo de entradas (insumos) en un grupo de salidas o resultados valiosos para un cliente (interno o externo).

Un modelado se puede ver como un conjunto de recursos y actividades interrelacionados que transforman elementos de entrada en elementos de salida. Los recursos pueden incluir personal, finanzas, instalaciones, equipos, técnicas y métodos.

A través del modelado de las actividades y procesos puede lograrse un mejor entendimiento del proceso y muchas veces esto presenta la oportunidad de mejorarlos. La organización de los procesos reduce errores, asegurando que los procesos se comporten siempre de la misma manera, reduciendo el margen de error y dando elementos que

permitan visualizar el estado de los mismos durante cada etapa. La administración de los procesos permite asegurar que los mismos se ejecuten eficientemente, cumpliendo con estándares de calidad previamente establecidos, y ayudando a la obtención de información que luego puede ser usada para mejorarlos. Es a través de la información que se obtiene de la ejecución diaria de los procesos, que se puede identificar posibles ineficiencias o fallas en los mismos, y actuar sobre ellos para optimizarlos.

Al iniciar los cursos el estudiante va a una librería a adquirir los cuadernos que necesita para el semestre. Consulta sobre las diferentes opciones y los precios y, en función de sus necesidades y posibilidades, solicita al vendedor lo que va a comprar. Éste hace una nota de pedido que entrega al estudiante para que concurra a la Caja y otra que manda al Empaque para que preparen el paquete. Luego de pagar le entregan la boleta con la cual retira los cuadernos. Simultáneamente el Cajero envía una copia para que Contaduría contabilice la transacción y el Empaquetador avisa al Depósito para que registre la baja en el inventario.

Este ejemplo es un caso de Proceso Comercial, en que las entradas de información (consulta de precios; pedido de cuaderno; etc.) se transforman mediante diversas actividades (hacer nota de pedido; entregar al estudiante; cobrar; contabilizar; etc.) en salidas o resultados (información de precios; boleta; cuadernos; etc.) destinados a los clientes del proceso (estudiante).

Veamos que ocurre simultáneamente en la fábrica de cuadernos que le vende a la librería. El operario de la planta solicita a Almacenes que le suministre el papel necesario para producir. Si en ese momento no hay en stock suficiente para satisfacer el pedido, Almacenes le avisa a la Sección Compras que adquiera más materia prima. Compras pide

cotizaciones a los proveedores de la empresa los que harán llegar sus propuestas, con las cuales el Jefe de Compras resuelve a quién comprar. Días después el proveedor entrega el papel y la Factura. La tela se envía a Fábrica y la factura a Contaduría y luego a Tesorería para que se pague con un Cheque en la fecha acordada. Y todo este ciclo se repite varias veces a la semana, al mes y al año.

En este otro ejemplo vemos un Proceso de Abastecimiento de Materia Prima, en que las entradas de información (pedido de papel, presupuesto del Proveedor, factura) se transforman mediante diversas actividades (solicitar a Almacenes, recibir Presupuestos, decidir adjudicación, confirmar la compra, etc.) en salidas o resultados (pedido de cotización, papel, cheque, etc.) destinados a los clientes del proceso (Fábrica, Proveedor).

En general, todas las empresas tienen diversos procesos ya que los procesos son lo que las empresas hacen día a día; corresponden a las actividades de los negocios. Los procesos son anónimos o sea, no pertenecen a áreas organizacionales específicas. Las diversas áreas y sus integrantes participan en los procesos. Varias áreas o unidades de una empresa pueden realizar actividades de un mismo proceso, los cuales atraviesan dichas áreas (departamentos, sectores, secciones) dentro de una empresa.

En cada oportunidad en que la fábrica compra telas se realiza nuevamente la misma secuencia de actividades, en el mismo orden, estando involucradas siempre idénticas tareas realizadas por los mismos sectores de la empresa. Y también cuando se compran hilos, cierres, botones y hasta las etiquetas que lleva adheridas el vaquero cuando llega a manos del comprador. En definitiva se trata de actividades recurrentes, que se repiten a diario en los diversos departamentos que participan en cada proceso.

Los Procesos pueden ser especificados en términos de nivel de detalle. Un proceso está integrado por varios subprocesos los que, a su vez, se conforman de un conjunto de actividades.

Por ejemplo, el Proceso de Abastecimiento se conforma de cuatro subprocesos:

- Gestión de compra
- Recepción
- Pago a proveedores
- Administración de inventarios

Y cada uno de esos subprocesos está conformado por un conjunto de actividades, las cuales resumen una serie de tareas que se concretan mediante la realización de varios pasos.

El subproceso de Recepción implica la realización de cuatro actividades principales:

- Recibir la documentación de la compra
- Recibir la mercadería, la materia prima o los materiales comprados
- Conformar mediante la firma si todo está correcto según lo acordado
- Registrar contablemente la operación

Los procedimientos administrativos unen las actividades, mediante flujos de información de trabajo; no refieren a operaciones físicas. Éstos no incluyen, por ejemplo: empaquetar; limpiar; producir; vigilar; reparar; etc. Incluyen sí; firmar; facturar; controlar; archivar; emitir; etc.

2.2. AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS

Automatización, sistema de fabricación diseñado con el fin de usar la capacidad de las máquinas para llevar a cabo determinadas tareas anteriormente efectuadas por seres humanos, y para controlar la secuencia de las operaciones sin intervención humana. El término automatización también se ha utilizado para describir sistemas no destinados a la fabricación en los que los dispositivos programados o automáticos pueden funcionar de forma independiente o semi-independiente del control humano. En comunicaciones, aviación y astronáutica, dispositivos como los equipos automáticos de conmutación telefónica, los pilotos automáticos y los sistemas automatizados de guía y control se utilizan para efectuar diversas tareas con más rapidez o mejor de lo que podrían hacerlo un ser humano.

En el negocio administrativo los sistemas informáticos también son de gran ayuda para agilizar el trabajo diario, y en procesos de atención al cliente que pueden ser realizados por el sistema sin necesidad de la presencia del cliente permiten ahorro de tiempo.

2.3. CONTROL VEHICULAR

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Aduanas (LGA), SUNAT tiene por función el de controlar el flujo de personas, vehículos y mercancías, estos tres flujos se efectúan en los pasos de frontera, puertos y aeropuertos a nivel nacional. Este flujo de vehículos comprende el control del paso fronterizo de vehículos de carga, buses y vehículos menores de placa nacional y extranjera que cumplan con los requisitos necesarios para acogerse a un Acuerdo o Convenio Bilateral o Multilateral para autorizar el ingreso o salida de dicha unidad vehicular a través de un paso fronterizo.

CAPÍTULO III

PROCESO DE TOMA DE DECISIONES

3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El ingreso de vehículos de matrícula extranjera (particulares, transporte de pasajeros y transporte de carga) al país a través de los pasos de frontera habilitados se hacen al amparo de convenios internacionales de carácter bilateral o multilateral mediante los cuales se les otorga un plazo de permanencia con el compromiso de cumplir con controlar su salida del país dentro del plazo otorgado anteriormente.

El Control Vehicular está diseñado para registrar la información de entrada y salida de vehículos al país. Cada ingreso (vehículo extranjero) o salida (vehículo peruano) debe ser regularizado con su salida o entrada correspondiente respectivamente. El Control Vehicular no permite realizar un nuevo registro del vehículo sin haber previamente regularizado un registro anterior de dicho vehículo. Asimismo, el Control Vehicular asigna un plazo de permanencia según la norma legal que ampara el ingreso del vehículo al país y determina la fecha de vencimiento de manera automática. El Control Vehicular permite el ingreso de datos correspondientes a la regularización de viaje solo hasta la fecha de vencimiento. Pasada esta fecha, el Control Vehicular no

permite ingreso de regularización quedando el registro pendiente de regularización o con plazo vencido.

A la fecha se han detectado falencias en el aplicativo de Control Vehicular Web que dificultan el control de los flujos vehiculares ocasionando malestares los usuarios internos y externos como son: vehículos de matrícula extranjera que supuestamente estarían en la condición de plazo vencido, falta de reportes de gestión, regularización de plazos vencidos, entre otros.

Asimismo, en los últimos años se ha observado un incremento sustancial del número de turistas que visitan nuestro país por lo que es de esperar un incremento también del número de vehículos que trasladarían a esos turistas.

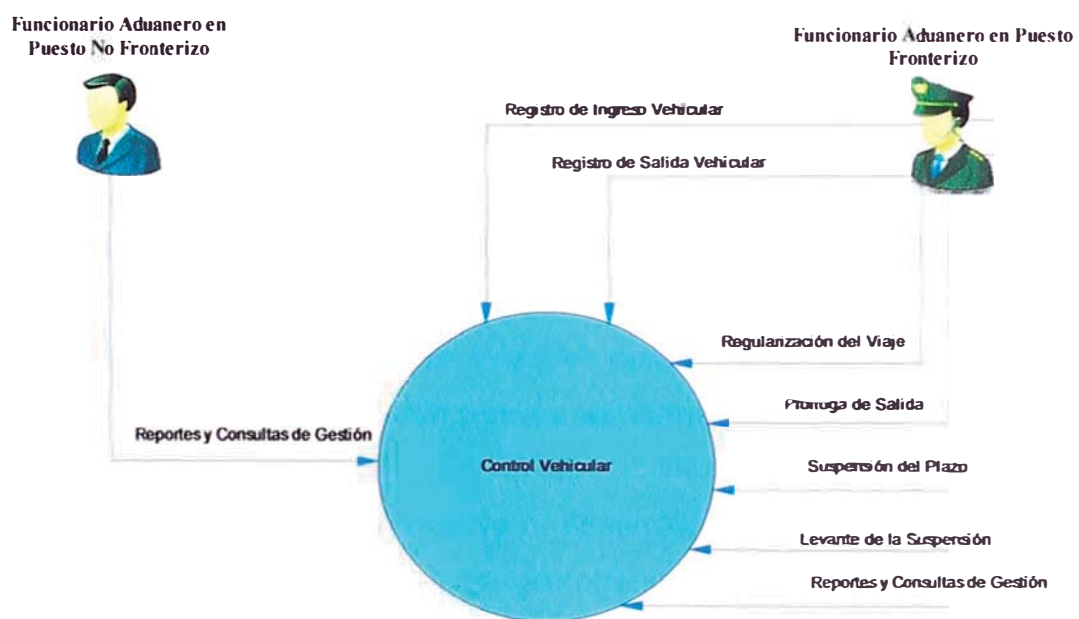
Veamos algunos aspectos negativos del proceso:

- Demora en los tiempos de atención para el control vehicular en las aduanas fronterizas.
- Falta de reportes de gestión, a efectos de convertirlo en una fuente de información útil para fines de control y fiscalización de los movimientos vehiculares de camiones, buses y vehículos.
- La imposibilidad actual del área usuaria para regularizar viajes de vehículos de placa extranjera que aparentemente se encuentran en plazo vencido de permanencia en el país pero que legalmente dichos vehículos salieron del país dentro del plazo autorizado.

La problemática asociada, se vincula con la aplicación de 2 objetivos estratégicos: **“OE-2: Facilitar el Comercio Exterior”** y **“OE-4: Fortalecer la Institucionalidad de la SUNAT”**

En base a esto se identifica el siguiente problema al cual se le debe dar solución inmediatamente.

Falta de un sistema informático que tenga información oportuna y exacta para el proceso de reportes de gestión, ingreso de control vehicular y regularización de plazos vencidos.



Grafica 4: Diagrama de contexto

Fuente: SUNAT 2011

3.2 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Para el problema presentado se optó por evaluar cuáles serían las posibles alternativas de solución teniendo en cuenta que se trata de información descentralizada, y que debe existir un medio de control que certifique que la información del reporte aduanero es verdadera.

Las alternativas de solución son las siguientes:

- A. Desarrollar un sistema Web el cual estaría ubicado en la intranet y sería operado por los usuarios de servicios.
- B. Desarrollar un sistema Web el cual estaría ubicado en Internet y sería operado por las mismas personas.

A continuación detallaremos cada una de estas alternativas identificadas:

A. Desarrollar un sistema Web el cual estaría ubicado en la intranet y sería operado por los usuarios de servicios.

Se propuso como alternativa el desarrollo de un sistema Web el cual estaría en el ambiente de intranet y sería operado por los usuarios de servicios, el sistema generaba un documento con los datos registrados por el usuario de servicio al momento que el vehículo ingrese o salga del país, luego el documento físico generado tenía que ser firmado por el usuario que atendió la solicitud y sellado.

Se consideró esta alternativa ya que el sistema pensado generaba un reporte el cual contenía el control de los vehículos que pasan por las diferentes aduanas.

Ventajas:

- Confiabilidad del documento.
- Se genera la información necesaria del vehículo para tenerla en cualquier momento.

Desventajas:

- El documento físico se genere en la aduana fronteriza por lo que es difícil tener el documento del control en otras aduanas.
- El trámite debe ser de forma presencial.

B. Desarrollar un sistema Web el cual estaría ubicado en Internet (Menú SOL) siendo operado por el mismo contribuyente.

Esta alternativa se tomo en cuenta debido a que SUNAT ya cuenta con un sistema web, lo cual permite darle un acceso directo a las personas.

Ventajas:

- La solicitud no es presencial, se realiza en Internet en Línea.
- El documento es digital y validado por la firma digital.
- No se tiene que perder mucho tiempo para obtener el documento digital y los reportes de control vehicular.

Desventajas:

- Falta de confiabilidad en los datos registrados por las personas.
- Poca experiencia con el tema de firma digital.

3.3 SELECCIÓN DE UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Se selecciono la alternativa más adecuada en base a ciertos criterios, esta elección se hizo en coordinación de un equipo conformado por trabajadores de la división de modelamiento, desarrollo y la colaboración del usuario de servicios que hizo el pedido.

Para la elección se utilizo la técnica de ponderación mediante Juicio de Expertos.

Criterios planteados para la elección de la mejor alternativa:

1: SEGURIDAD Y VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA APLICACIÓN.

Este criterio es muy importante ya que ambas alternativas manejan un control de la veracidad de la información la primera mediante el sello y firma del usuario.

2: TIEMPO QUE SE REDUCIRÁ EN EL PROCESO CON LA APLICACIÓN.

Este criterio es muy importante ya que ambas alternativas manejan un control de la veracidad de la información la primera mediante el sello y firma del usuario y la segunda mediante la firma digital de SUNAT.

3: TIEMPO DE DESARROLLO

El tiempo de desarrollo también es importante ya que se requería con urgencia esta aplicación, debido a muchas quejas por parte de los usuarios.

4: ELECCIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA

Las herramientas tecnológicas a usarse son evaluadas por el equipo, pero debido a que ambas alternativas consideran el desarrollo de una

aplicación Web la herramienta sería indistinta, la única diferencia está en el uso de la firma digital como medio de verificación.

5: CONOCIMIENTO ACTUAL EN LA HERRAMIENTA

Se evaluó el grado de conocimiento con el que cuenta el equipo respecto a las herramientas a utilizar.

6: COSTOS DE DESARROLLO

El costo no es muy importante ya que la SUNAT cuenta con un presupuesto asignado para los proyectos, solo si la diferencia de costos fuera exagerada se tomaría como criterio más relevante.

Se estableció una escala de 1 a 5 para ponderar cada criterio, el valor 1 significa muy bajo y el valor 5 significa muy bueno.

A continuación el detalle de la escala usada para la ponderación.

1. Muy bajo
2. Bajo
3. Intermedio
4. Bueno
5. Muy bueno

ELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA

A continuación mostraremos el cuadro comparativo de cada alternativa de solución así como cada ponderación de los criterios, también se mostrará la relación de pesos que considero en total las personas de equipo designado para la selección (IFGRA). Finalmente se escogerá aquella solución que obtenga el mayor puntaje.

Nro	CRITERIO	PESO	PUNTAJE ALTERNATIVA A	PUNTAJE ALTERNATIVA B	PUNT. POND. ALTER. A	PUNT. POND. ALTER. B
1	Seguridad y veracidad de la información que genera la aplicación	35%	5	4	1.75	1.4
2	Tiempo que se reducirá en el proceso con la aplicación.	30%	4	5	1.2	1.5
3	Tiempo de desarrollo	10%	4	3	0.4	0.3
4	Elección de herramienta tecnológica.	10%	3	3	0.3	0.3
5	Conocimiento actual de la herramienta	10%	4	3	0.4	0.3
6	Costos de desarrollo	5%	2	1	0.1	0.05
	TOTAL	100%			4.15	3.85

Cuadro 1: Cuadro de la elección de alternativas.

Fuente: Elaboración propia

Del cálculo se deduce que la alternativa elegida es la alternativa A, la implementación de un sistema Web en Intranet:

A continuación el detalle de la elección.

1. La seguridad y veracidad de la información que genera la aplicación es casi similar, en la alternativa A es por medio de firma del usuario y sello de SUNAT, en la alternativa B es por medio de la firma digital.
2. Este es el criterio que marcó la diferencia, la alternativa A hacia reducir el tiempo del proceso pero al ser la solicitud de forma presencial esto implicaba que se tenía que esperar turno y por ende pérdida de tiempo, la alternativa B en este criterio es más conveniente ya que la generación del documento, no es presencial, lo cual hace que obtenga el documento de control más rápido, adicionalmente el documento en formato digital puede ser usado en diferentes tramites.

3. El tiempo es un poco mayor para la alternativa B debido a que tenía que agregarse la firma digital al documento, para diferencia en tiempos no es tan relevante.
4. En este caso las herramientas a usar son las mismas, en ambas alternativas se plantea la implementación de una aplicación Web.
5. Si bien las herramientas elegidas son las mismas la alternativa B tiene menor ponderación debido a que la implementación de firma digital requiere un poco mas de investigación.
6. El costo es diferente para ambos proyectos debido a que cada una de las alternativas de solución usaría diferentes tiempos asignados, para el caso de la alternativa B tomaría un poco más tiempo debido a que la implementación de firma digital requiere un poco mas de investigación.

CAPÍTULO IV

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA

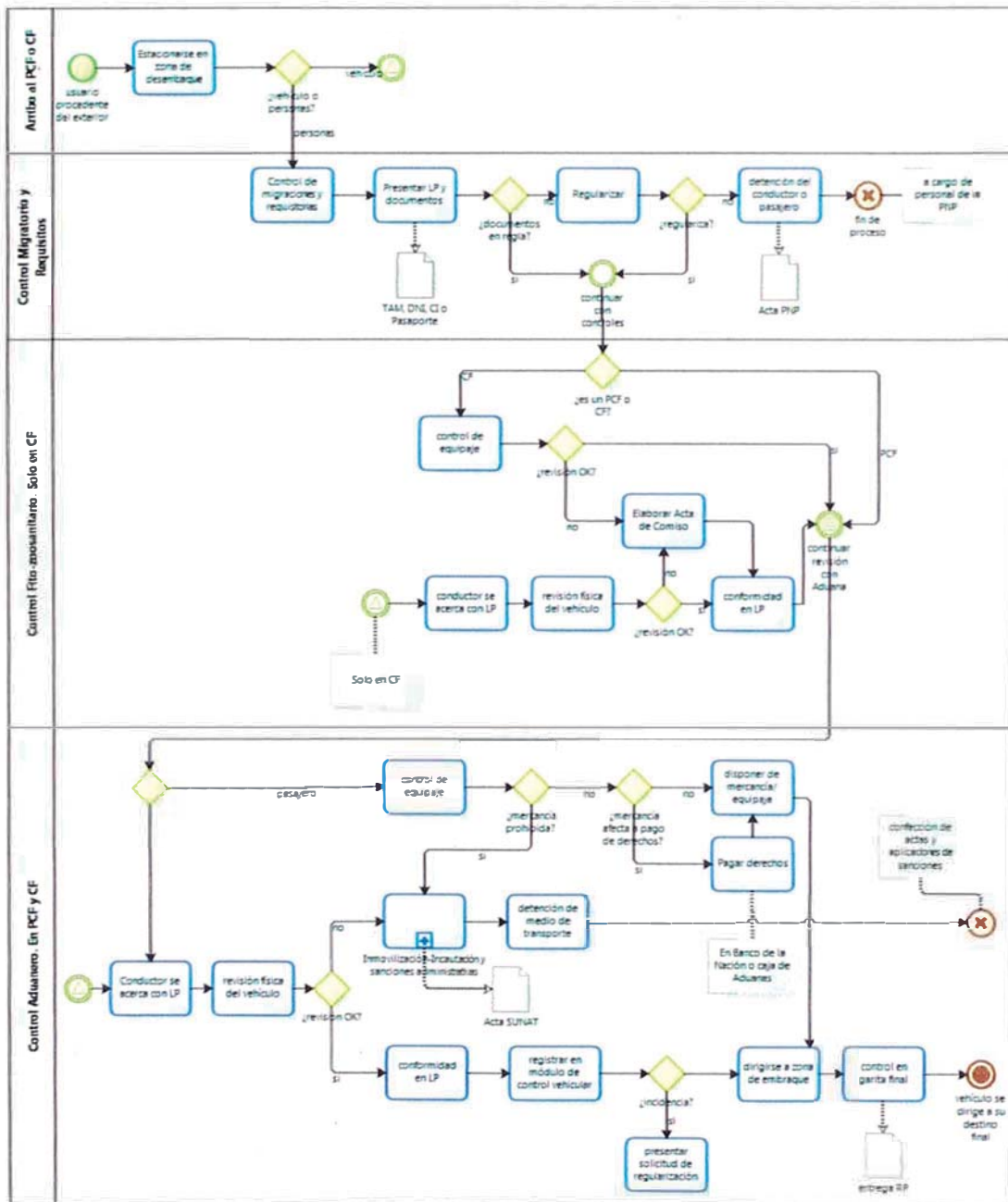
Para el desarrollo del sistema se formo un equipo que reunía el conocimiento y capacidades requeridas para su culminación.

Tareas del proyecto:

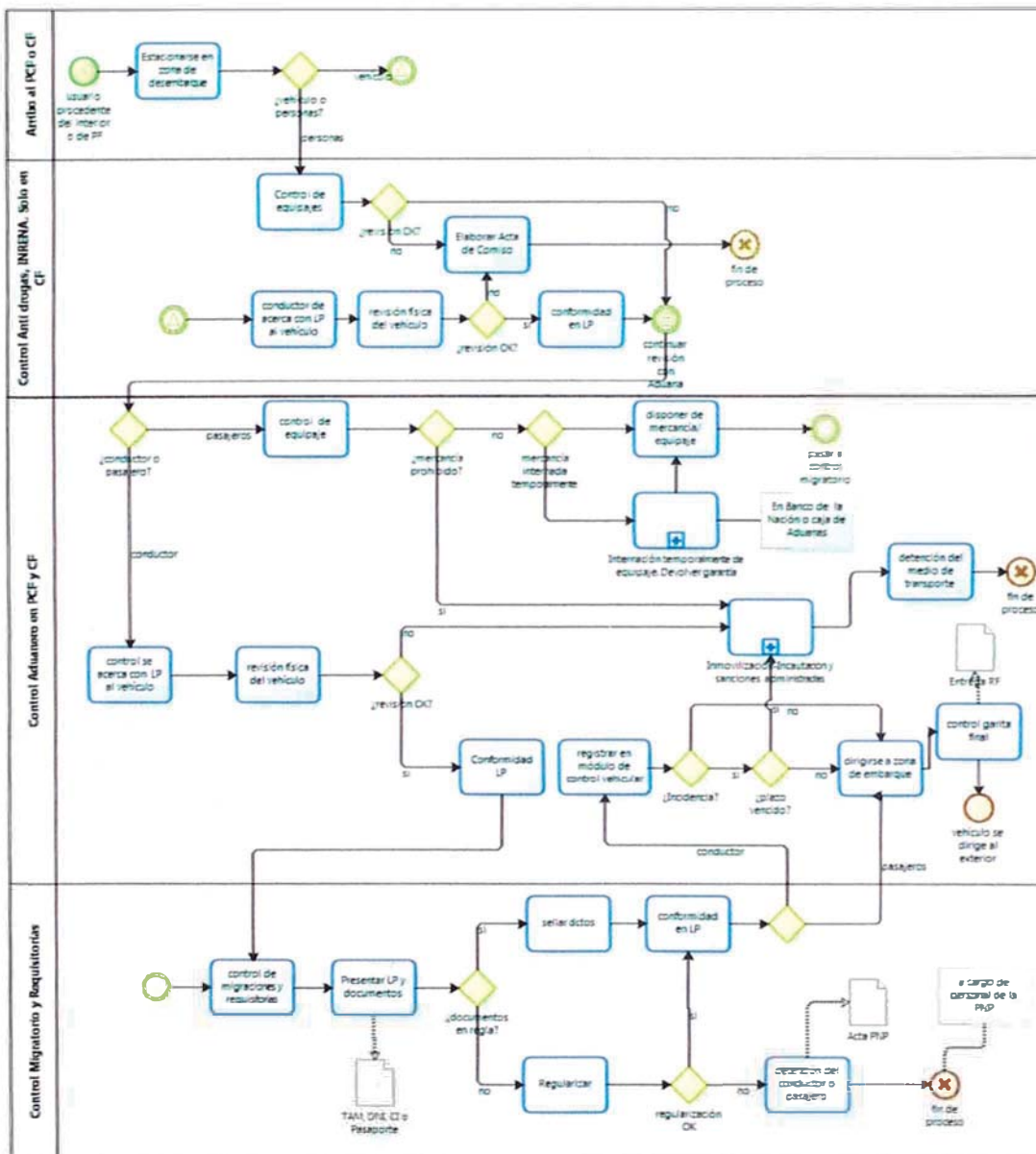
- Modelo de Negocio.
- Análisis y diseño de requerimientos preliminar.
- Análisis y diseño de requerimientos.
- Construcción JAVA
- Certificación de calidad
- Pruebas de aceptación
- Implantación

Estas tareas son asignadas a deferentes recursos según su conocimiento y rol dentro de SUNAT.

El modelo de Negocio es elaborado por el usuario con apoyo del analista a cargo.

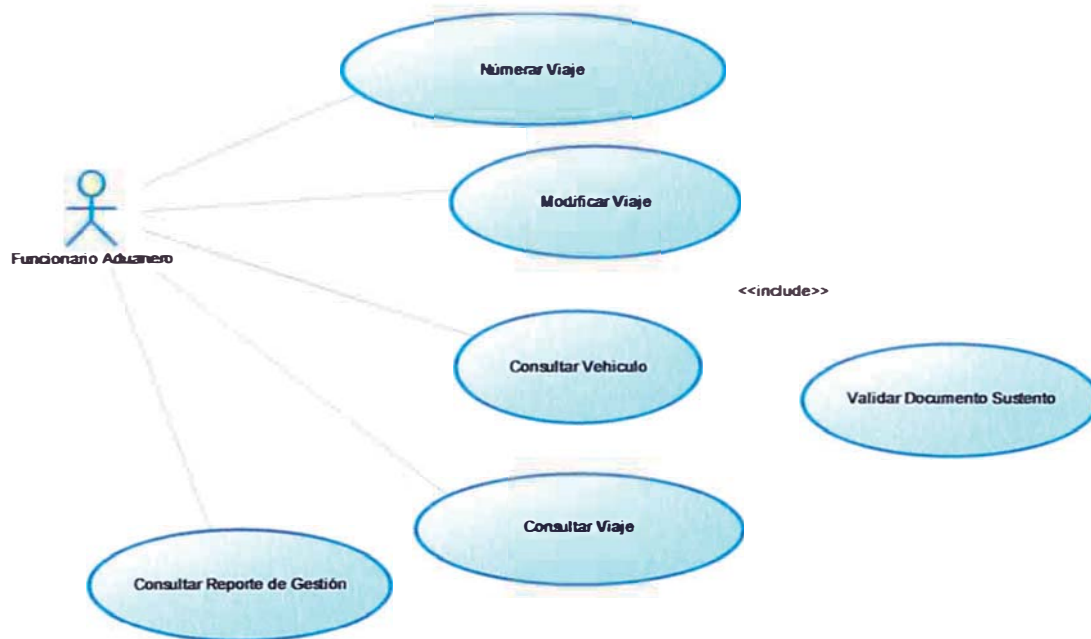


Grafica 5: Diagrama de Ingreso de vehículos
Fuente: SUNAT 2011



Grafica 6: Diagrama de Salida de vehículos
Fuente: SUNAT 2011

El análisis y diseño de requerimientos preliminar es realizado por un analista especializado, luego el análisis y diseño de requerimientos lo realiza el analista encargado del proyecto.



Grafica 7: Diagrama de Casos de Uso del sistema

Fuente: SUNAT 2011

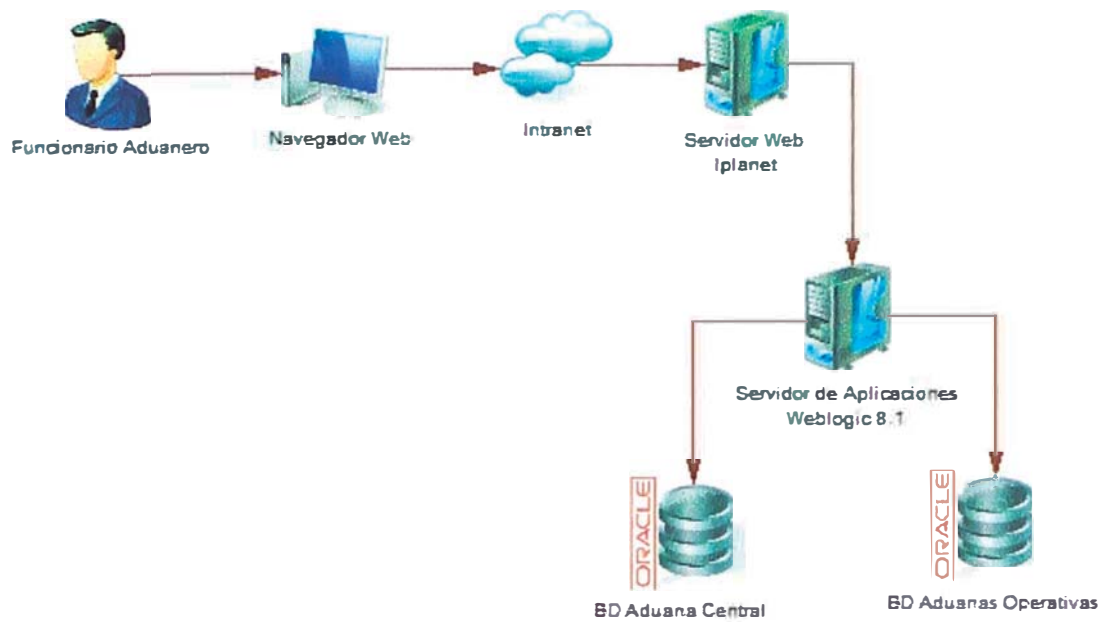
En la etapa de construcción se necesitaron 2 recursos, y la tecnología a usar fue la siguiente:

Lenguaje de programación JAVA.

Base de datos Oracle.

Servidor de aplicaciones WebLogic.

Todas estas herramientas son usadas en diferentes proyectos en SUNAT



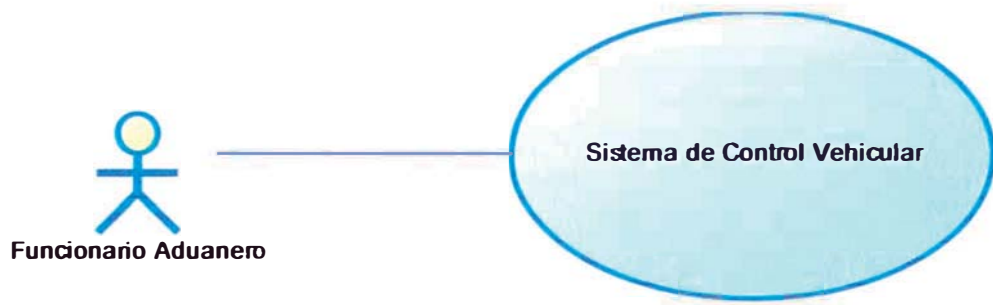
Grafica 8: Arquitectura del Sistema

Fuente: SUNAT 2011

Luego del desarrollo el cual tomó 90 días el aplicativo es probado en la división de Certificación de la Calidad, para lo cual se necesitó de un analista de pruebas por 40 días.

Cuando Certificación de Calidad da conformidad del proyecto el siguiente paso es hacer las pruebas de aceptación con el usuario.

Por último después de dar el usuario su conformidad se procede a enviar a producción.



Grafica 9: Diagrama de Casos de Uso del Negocio

Fuente: Elaboración Propia

 **SALIDA DEL PAÍS**

[Volver](#)

Aduana: TACNA **Puesto de Control: SANTA ROSA** **Usuario: Willford Nazario Urco Rafael**

Pais Placa: Nro. Placa:

Doc. de Identidad - Conductor:

Nombre: Licencia:

[Pagina Principal](#)

Grafica 10: Registro Ingreso / Salida Vehicular

Fuente: SUNAT 2011

RV Nro. 08-172-0204-2012-000052			
Aduana: TACNA		Puesto de Control: SANTA ROSA	
		Usuario: Lidia Isabel Larrea Garcia	
Datos del Vehículo			
País Placa	CHILE	Nro. Placa	GC1596
Datos del Conductor			
Doc. Identidad- Conductor	DNI-DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - 12345678	Nombre Conductor	PEDRO PEREZ PALACIOS
País Licencia	PERU	Número de Licencia	12345678
Datos del Viaje			
Convencio	08-D.S. 015-87-ICTI-TUR		
Fecha de Paso	06/01/2012	Hora de Paso	18:10:37
Aduana Registro	TACNA	Puesto Control	SANTA ROSA
Fecha de Vencimiento	22/02/2012		
Lugar Destino	TACNA-TACNA-TACNA		
Nro. de Pasajeros	2	Revisor	4432- ELIZABETH
Observaciones	SSS		
Datos de la Diligencia			
Carabonero	EEE		
Fecha	06/01/2012	Valor CIF	1.1
Código de Especialista	4432 - ELIZABETH	Partida	9901000010- -
ADV	0	ICV	0
ISC	0	Otros	0
Sustento de la Corrección de Datos			
Expediente(Aduana-Area-Año-Número)	172-360210-2010-000666	Informe(Aduana-Area-Año-Número)	172-360210-2010-000666
Datos de la Regularización			
Documento de Identidad	DNI-DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD -3	Nombre Conductor	PEDRO PEREZ PALACIOS
País Licencia	PERU	Número de Licencia	12345678
Regularizando	ESTRADA		
Fecha de Paso	23/02/2012	Hora de Paso	11:33:44
Aduana Regularización	TACNA	Puesto Control	SANTA ROSA
Lugar Destino	LUGAR/ URUGUAY		
Nro. de Pasajeros	4	Revisor	DB04- ELIZABETH
Observaciones	REPOR MEDUR R/O Z76-2009-SUP147/3E2400 REVISOR DE DOCUMENTOS PARA PROSECUICION DE COBRANZA CDACTIVA DI		
Sustento de la Regularización Fuera de Puesto			
Expediente(Aduana-Area-Año-Número)	172-360210-2010-000431	Informe(Aduana-Area-Año-Número)	172-360210-2009-000116
<input type="button" value="Retornar"/>			

Grafica 11: Consulta de Viaje

Fuente: SUNAT 2011

Regularización del RV Nro. 172-2008-000031			
Aduana: TACNA		Puesto de Control: SANTA ROSA	
Usuario: Huamani Mendoza Alexander Percy			
Datos			
País Placa	CHILE	Rro. Placa	ML021
Aduana Registro	TACNA	Convenio	D.S. 015-67-ICTI-TUR
Fecha Inicio de Viaje	04/09/2008	Fecha Vencimiento	31/10/2008
Expediente (Tipo-Aduana-Area-Año-Número)	EXPEDIENTE - 172 - 360210	<input type="button" value="Validar"/> Fecha	
Informe (Tipo-Aduana-Area-Año-Número)	INFORME - 172 - 360210	<input type="button" value="Validar"/> Fecha	
Fecha de Paso :	28/02/2012	Hora de Paso (hh:mm) :	09 : 51
Logar Destino :		Detalle Lugar:	
Rro. Pasajeros :		Digitador :	0546-Huamani Mendoza Alexander Percy
Revisor :	-- Seleccionar --		
Observaciones			
<input type="button" value="Grabar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>			

Grafica 12: Regularización de Viaje

Fuente: SUNAT 2011

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

- La División de Operaciones de la Infraestructura Tecnológica, DOIT realizó evaluaciones mensuales y se logro un grado de disponibilidad del sistema del 98.88%. Se calcula con el promedio mensual de la disponibilidad del servicio informático.
- Las solicitudes de regularización se redujeron considerablemente.
- Los reportes de gestión son muy utilizados por los usuarios para verificar el estado del control vehicular.
- En cuanto al costo vs el beneficio no lo considero en cuenta debido a que la SUNAT tiene un presupuesto para desarrollar estos sistemas que son de apoyo a los centros de atención al usuario, el beneficio lo podemos ver analizando el antes y el después del proceso, indudablemente con el sistema se automatizo el servicio.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

1. **Conclusión 1:** La tecnología avanza y debemos aprovecharla al máximo, en este caso se aprovecho el sistema desarrollado en java J2EE.
2. **Conclusión 2:** Con esta aplicación se logro que el proceso sea más claro para los usuarios y que se pueda saber en qué estado se encuentra el vehiculo que ingreso, para tomar las acciones correspondientes.
3. **Conclusión 3:** El reporte de gestión generado puede ser usado para varios procesos del control vehicular.

RECOMENDACIONES:

1. **Recomendación 1:** Es necesario que la aplicación este en un servidor de aplicaciones de alta tecnología (WebLogic 11) ya que la data a procesar es bastante y se encuentra en distintas bases de datos y además se utilicen las infraestructuras tecnológicas Spring, Ibatis, Dojo, JSON y velocity.
2. **Recomendación 2:** Se recomienda continuar capacitando a los usuarios para el uso correcto del sistema de control vehicular, ya que conocen poco de sistemas.
3. **Recomendación 3:** Debemos tomar como referencia a otros países más desarrollados para brindar un servicio de calidad a nuestros usuarios.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **SUNAT:** Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.
- **RUC:** Registro único de contribuyentes.
- **FODA:** Análisis ó Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
- **J2EE:** Define un estándar de desarrollo de aplicaciones empresariales multicapa diseñado por Sun Microsystems.

BIBLIOGRAFÍA

- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)
<http://www.sunat.gob.pe>
Autor: Portal SUNAT
Año: 2011
- Intranet SUNAT
Año: 2011
- Concepto de Automatización
<http://www.terra.es/personal/lrmon/cat/articles/evin0041.htm>
- Concepto de Procesos
<http://www.articulo.tv/?Concepto-proceso-negocio-procesos-en-empresas&id=24>
- UML y Patrones.
Craig Larman, 2da ED
- Página oficial de UML
<http://www.uml.org/>

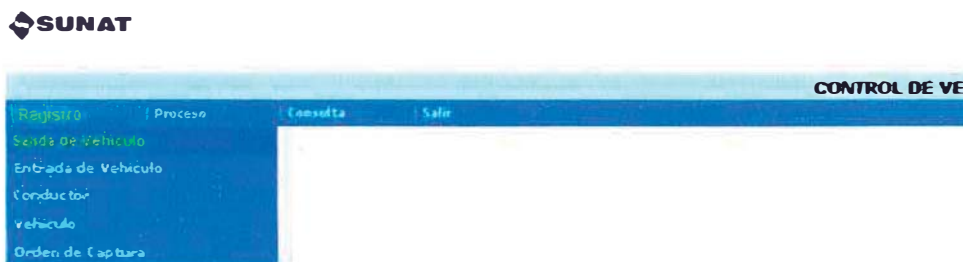
ANEXOS

1. Manual de usuario.

Registro

Procedemos a ingresar a la opción de **Registro**, la cual nos muestra las cuatro subopciones con las que cuenta: Salida de Vehículo; Entrada de Vehículo, Conductor y Vehículo. El detalle del uso de cada opción lo iremos desarrollando a continuación

Ingresamos a ver la subopción **Salida de Vehículo**



Esta opción nos permite registrar los datos generales del vehículo que van a salir del territorio nacional.

Se debe registrar la placa y el documento de identidad. Si el vehículo no está registrado automáticamente el sistema derivará a la opción de vehículo (opción que se verá en el punto 1.4).

Si el vehículo ya se encuentra registrado al ingresar los datos de la placa, estos podrán ser validados dando clic en el botón respectivo,

de manera que nos permita obtener la información de la Base de datos (chasis y motor).

Si el conductor no se encuentra registrado, nos derivará a la subopción respectiva (ver punto 1.3).

SUNAT

SALIDA DE VEHICULOS

Retrospectiva

Pais Placa: PERU Nro. Placa: PE1001 Validar Placa

Chasis: CHASIS Motor: MOTORCITO Ver Vehículo

Documento de Identidad: DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - 32131233 Validar ID

Nombre: Licencia: -

Grabar Limpiar

[Página Principal](#)

Si la información está conforme damos grabar y el módulo nos mostrará el siguiente mensaje:

Grabo datos del Vehículo
[Retornar](#)

Opción Entrada de Vehículo. Esta opción nos permite registrar los ingresos de los vehículos de propiedad del turista, lo cual se acredita con la tarjeta de propiedad del vehículo:

SUNAT

CONTROL DE VEI

Registro Proceso Consulta Salir

Salida de Vehículo

Entrada de Vehículo

Conductor

Vehículo

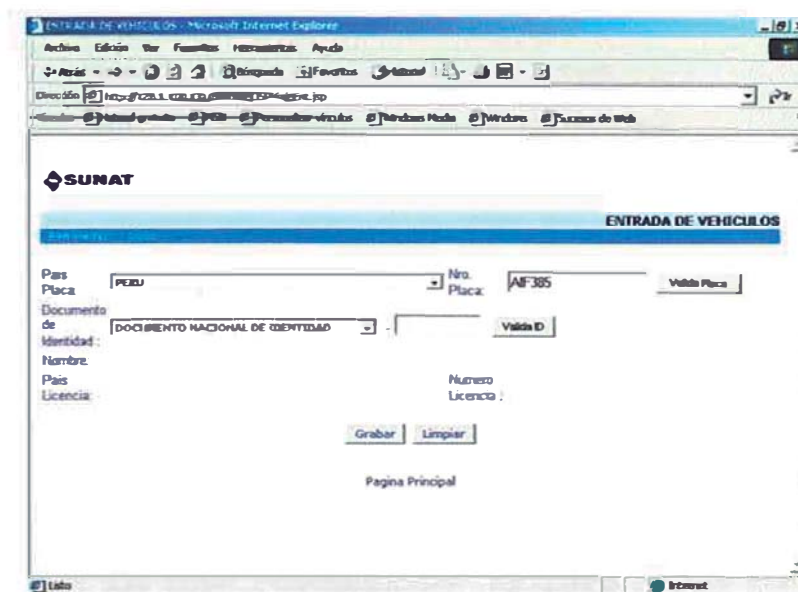
Orden de Captura

Se debe precisar que la entrada de vehículos, está amparada en los siguientes Convenios:

01 Convenio 1930

- 02 LPA D.S. 18.11.42
- 03 R.S. N° 0745 12.11.1980-RREE
- 04 D.L. 20086
- 05 D.S. N° 028-91-TC
- 06 R.S. N° 012-93-ITINCI
- 07 D.S. N° 015-98-ICTI/TUR
- 08 DECISION 398 CAN
- 09 DECISION 399 CAN
- 10 ACUERDO PERU-ECUADOR 1998

Se registran los datos del país y la placa del vehículo, y esta última se valida



Una vez validada la placa y de contarse con la información, esta será mostrada. Seguidamente ingresamos los datos del conductor e igualmente procedemos a validar su documento de identidad:

[Retroceder](#)

País Placa:	PERU	Nro. Placa:	AIF385	Valida Placa
Chasis:	A9SD8D7F6A5	Motor:	909B412ASDAS	Ver Vehículo
Documento de Identidad:	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD		06265648	Valida ID
Nombre:	Licencia: -			

[Grabar](#) [Limpiar](#)
[Página Principal](#)

Si deseamos tener información acerca de los datos del vehículo, tales como propietario, marca y modelo del vehículo, etc., damos clic en [Ver vehículo](#) y nos aparecerá la siguiente información:

Propietario (Doc Identidad):	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 06265648		
Propietario (Nombre):	MARY OFELIA LLALLICO CUETO		
Marca:	TOYOTA	Tipo:	COUPE
Modelo:	STARLET	Desc Modelo:	
Motor:	909B412ASDAS	Chasis:	A9SD8D7F6A5
Año Fabricacion:	2000	Color:	AMARILLO
Uso:	Particular	Remolque:	No es Remolque
Fecha Tarjeta:	28/02/2000	Nro Tarjeta:	9F98G736GT
Empresa:	LLALLICO SRL		

[Página Principal](#)

La información validada será mostrada y se procederá a seguir registrando los datos siguientes, tales como. Fecha de paso, lugar de destino; departamento, provincia, distrito; número de pasajeros, el revisor etc. De tener observaciones, se indica cuáles son y luego damos grabar:

Retroceder

Pais Placa:	<input type="text" value="PERU"/>	Nro. Placa:	<input type="text" value="AJF385"/>	<input type="button" value="Valida Placa"/>
Chasis:	<input type="text" value="A9SD8D7F6A5"/>	Motor:	<input type="text" value="9038412ASDAS"/>	<input type="button" value="Ver Vehiculo"/>
Documento de Identidad:	<input type="text" value="DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD"/>	<input type="text" value="06265648"/>	<input type="button" value="Valida ID"/>	
Nombre:	<input type="text" value="NO SE NO SE Licencia: PERU - FASDFAS"/>			
Convenio:	<input type="text" value="01-CONVENTO 1978. Art 6"/>	Fecha de Vencimiento:	<input type="text" value="19/09/2005"/>	Días Permitidos:
Fecha de Paso:	<input type="text" value="13/09/2005"/>	Hora de Paso:	<input type="text" value="09:26:36"/>	
Lugar Destino:	<input type="text" value="Departamento - Provincia - Distrito"/>			
	<input type="text" value="TACNA"/>	<input type="text" value="TACNA"/>	<input type="text" value="ALTO DE LA ALIANZA"/>	
Nro. Pasajeros:	<input type="text" value="20"/>	Revisor:	<input type="text" value="163AR01-UEUNTEN OYAMA VERONICA"/>	
Observaciones:	<input type="text" value="NINGUNA"/>			

Luego de grabar nos aparecerá el mensaje que nos indica que ya se grabó los datos del viaje

Grabo datos del Viaje

[Retornar](#)

REPORTE DE GESTIÓN

Al presionar sobre la opción de Reporte de Gestión, el sistema mostrará la siguiente pantalla:

Consulta de Gestión		
Aduana: TACNA	Puesto de control: SANTA ROSA	Usuario: Lidia Isabel Larrea Garcia
Criterios de búsqueda		
Tipo de Consulta	<input checked="" type="radio"/> Ingreso Vehicular <input type="radio"/> Salida Vehicular	
Fecha de Ingreso	Desde: <input type="text" value="02/03/2012"/>	Hasta: <input type="text" value="02/03/2012"/>
Código de Aduana	<input type="text" value="-- Seleccionar --"/>	
Puesto de Control	<input type="text" value="-- Seleccionar --"/>	Convenio <input type="text" value="-- Seleccionar --"/>
País Vehículo	<input type="text" value="-- Seleccionar --"/>	
<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Exportar a Excel"/> <input type="button" value="Limpiar"/>		

En la parte superior se mostrará los datos del usuario que haya ingresado al sistema:

- Aduana: Aduana del usuario donde se encuentra logueado
- Puesto de Control: Puesto del usuario donde se encuentra logueado
- Usuario: Nombre del usuario logueado

Adicionalmente, se cargará unas listas que facilitarán la búsqueda.

Estas son:

- Aduanas

Consulta de Gestión

Aduana: TACNA Puesto de control: SANTA ROSA Usuario: Lidia Isabel Larrea Garcia

Criterios de búsqueda

Tipo de Consulta: Ingreso Vehicular Salida Vehicular

Fecha de Ingreso: Desde: 02/03/2012 Hasta: 02/03/2012

Código de Aduana: -- Seleccionar --

Puesto de Control: -- Seleccionar --

País Vehículo: -- Seleccionar --

Buscar Borrar

- 000-SEDE CENTRAL - CHUCUITO
- 019-TUMBES
- 028-TALARA
- 046-PAITA
- 055-CHICLAYO
- 082-SALAVERRY
- 091-CHIMBOTE
- 118-MARITIMA DEL CALLAO
- 127-PISCO
- 145-MOLLENDO - MATARANI
- 154-AREQUIPA
- 163-ILO
- 172-TACNA
- 181-PUNO
- 190-CUSCO
- 217-PUCALLPA
- 226-IQUITOS
- 235-AEREA DEL CALLAO
- 244-POSTAL DE LIMA
- 262-DESAGUADERO
- 271-TARAPOTO
- 280-PUERTO MALDONADO
- 299-LA TINA
- 307-INTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION ADUANERA(INFA)
- 316-INTENDENCIA DE PREVENCION Y CONTROL FRONTERIZO
- 848-VUCE ADUANAS
- 884-DEPENDENCIA FERROVIARIA TACNA
- 893-DEPENDENCIA POSTAL TACNA
- 901-OFICINA POSTAL DE LINCE

- Puestos de Control (previamente debe haber seleccionado una Aduana)

Consulta de Gestión

Aduana: **TACNA** Puesto de control: **SANTA ROSA** Usuario: **Lidia Isabel Larrea Garcia**

Criterios de búsqueda

Tipo de Consulta Ingreso Vehicular Salida Vehicular

Fecha de Ingreso Desde: 02/03/2012 Hasta: 02/03/2012

Código de Aduana 172-TACNA

Puesto de Control --Seleccionar-- **Convenio** -- Seleccionar --

País Vehículo

- Seleccionar --
- 0100 TECNICA ADUANERA
- 0201 VILA VILA
- 0202 TOMASIRI
- 0203 TRIPARTITO
- 0204 SANTA ROSA
- 0206 AEROPUERTO
- 0207 PERU RAIL
- 0208 TERMINAL TERRESTRE
- 0209 CETICOS
- 0300 GRUPO OPERATIVO
- 0400 POLICIA NACIONAL DEL
- 0500 SUNAT
- 0600 FUERZAS ARMADAS

- Convenios

Consulta de Gestión

Aduana: **TACNA** Puesto de control: **SANTA ROSA** Usuario: **Lidia Isabel Larrea Garcia**

Criterios de búsqueda

Tipo de Consulta Ingreso Vehicular Salida Vehicular

Fecha de Ingreso Desde: 02/03/2012 Hasta: 02/03/2012

Código de Aduana -- Seleccionar --

Puesto de Control -- Seleccionar -- **Convenio** -- Seleccionar --

País Vehículo -- Seleccionar --

- Seleccionar --
- 01-CONVENIO 1978. Art 6
- 02-LPA DS 18.11.42
- 03-RS N 0745 12.111980 -RREE
- 04-DL 20086
- 05-DS N 028-91-TC
- 06-RS N 012-93-ITINCI
- 07-DECISION N 398 CAN
- 08-D.S. 015-87-ICTI-TUR
- 09-DECISION N 399 CAN
- 10-ACUERDO PERU-ECUADOR 1998 - CIV
- 11-ACUERDO PERU-CHILE DS N 055-05-RE
- 12-ACUERDO PERU-ECUADOR 1998 - DUTT
- 13-ACUERDO PERU-ECUADOR 1998 - DUTT
- 14-ACUERDO PERU-ECUADOR 1998 - DUTC y MC

- País Vehículo

Consulta de Gestión

Aduana: TACNA Puesto de control: SANTA ROSA Usuario: Lidia Isabel Larrea Garcia

Criterios de búsqueda

Tipo de Consulta Ingreso Vehicular Salida Vehicular

Fecha de Ingreso Desde: 02/03/2012 Hasta: 02/03/2012

Código de Aduana -- Seleccionar --

Puesto de Control -- Seleccionar -- Convenio -- Seleccionar --

País Vehículo -- Seleccionar --

Buscar Exportar

- AFGHANISTAN
- AGUAS INTERNACIONALES
- ALBANIA
- ALEMANIA ORIENTAL
- ALGERIA
- AMERICAN SAMOA
- ANDORRA
- ANGOLA
- ANGUILLA
- ANTARCTICA
- ANTIGUA AND BARBUDA
- ARGENTINA
- ARMENIA
- ARUBA
- AUSTRALIA
- AUSTRIA
- AZERBAIJAN
- BAHAMAS
- BAHRAIN
- BANGLADESH
- BARBADOS
- BELARUS
- BELGIUM
- BELIZE
- BENIN
- BERMUDA
- BHUTAN
- BOLIVIA
- BOSNIA AND HERZEGOVINA

Para realizar la consulta se requiere como mínimo lo siguiente:

- Seleccionado el tipo de consulta: Ingreso Vehicular o Salida Vehicular.
- Ingresar el rango de fechas: fecha de inicio y fecha de fin.

Según el tipo de consulta que el usuario seleccione, se mostrará adecuadamente la etiqueta para ello. Si tipo de consulta es:

- Ingreso Vehicular, la etiqueta respectiva para el rango de fechas será Fecha de Ingreso y el valor de las fechas debe ser respecto a la fecha de ida del viaje.

Criterios de búsqueda

Tipo de Consulta Ingreso Vehicular Salida Vehicular

Fecha de Ingreso Desde: 02/03/2012 Hasta: 02/03/2012

Código de Aduana -- Seleccionar --

Puesto de Control -- Seleccionar -- Convenio -- Seleccionar --

País Vehículo -- Seleccionar --

Buscar Exportar a Excel Limpiar

- Salida Vehicular, la etiqueta respectiva para el rango de fechas será Fecha de Salida y el valor de las fechas debe ser respecto a la fecha de llegada del viaje.

Criterios de búsqueda

Tipo de Consulta Ingreso Vehicular Salida Vehicular

Fecha de Salida Desde: 02/03/2012 Hasta: 02/03/2012

Código de Aduana -- Seleccionar --

Puesto de Control -- Seleccionar -- Convenio -- Seleccionar --

País Vehículo -- Seleccionar --

Buscar Exportar a Excel Limpiar

Al presionar: **Buscar**

Se procede a las validaciones:

- Haber ingresado fecha de inicio y fecha de fin, de lo contrario el sistema mostrará el siguiente mensaje:

Consulta de Gestión

Aduana: TACNA Puesto de control: SANTA ROSA Usuario: Lidia Isabel Larrea García

Criterios de búsqueda

Tipo de Consulta Ingreso Vehicular Salida Vehicular

Fecha de Ingreso Desde: Hasta:

Código de Aduana -- Seleccionar --

Puesto de Control -- Seleccionar -- Convenio -- Seleccionar --

País Vehículo -- Seleccionar --

Buscar Exportar a Excel Limpiar

Mensaje de página web

! Ingrese la fecha de inicio

Aceptar

- La fecha de fin debe ser mayor o igual a la fecha de inicio, de lo contrario el sistema mostrará el siguiente mensaje:

Consulta de Gestión

Aduana: TACNA Puesto de control: SANTA ROSA Usuario: Lidia Isabel Larrea García

Criterios de búsqueda

Tipo de Consulta Ingreso Vehicular Salida Vehicular

Fecha de Ingreso Desde: Hasta:

Código de Aduana -- Seleccionar --

Puesto de Control -- Seleccionar -- Convenio -- Seleccionar --

País Vehículo -- Seleccionar --

Buscar Exportar a Excel Limpiar

Mensaje de página web

! La fecha de fin debe ser mayor o igual a la fecha de inicio

Aceptar

- Haber ingresado fecha de inicio y fecha de fin, con un diferencia de tiempo mayor a 1 año, de lo contrario el sistema mostrará el siguiente mensaje:

Consulta de Gestión

Aduana: TACNA Puesto de control: SANTA ROSA Usuario: Lidia Isabel Larrea Garcia

Criterios de búsqueda

Tipo de Consulta: Ingreso Vehicular Salida Vehicular

Fecha de Ingreso: Desde: 06/01/2012 Hasta: 06/01/2014


Código de Aduana: -- Seleccionar --

Puesto de Control: -- Seleccionar -- Convenio: -- Seleccionar --

País Vehículo: -- Seleccionar --

Buscar Exportar a Excel Limpiar

Mensaje de página web

 El Intervalo de Fechas debe ser menor a 12 meses.

Si las validaciones fueron correctas, se mostrará el resultado de la consulta con los siguientes campos:

- Secuencia
- Aduana
- Convenio
- Puesto de Control
- Nro. Ingresos
- Nro. Ingresos Placa Perú
- Nro. Ingresos Placa Extranjera

Si la consulta obtiene resultados, se habilitará el botón Exportar a Excel, de esta manera se podrá exportar información relacionada.

Consulta de Gestión

Aduana: TACNA Puesto de control: SANTA ROSA Usuario: Lidia Isabel Larrea Garcia

Criterios de búsqueda

Tipo de Consulta Ingreso Vehicular Salida Vehicular

Fecha de Ingreso Desde: 06/01/2012 Hasta: 07/01/2012

Código de Aduana -- Seleccionar --

Puesto de Control -- Seleccionar -- Convenio -- Seleccionar --

País Vehículo -- Seleccionar --

Secuencia	Aduana	Convenio	Puesto de Control	Nro. Ingresos	Nro. Ingresos Placa Perú	Nro. Ingresos Placa Extranjera
1	TACNA	CONVENIO 1978. Art 6	SANTA ROSA	1	0	1
2	TACNA	D.S. 015-87-ICTI-TUR	SANTA ROSA	2	0	2

Si la consulta no obtiene resultados, no se habilitará el botón Exportar a Excel y mostrará el siguiente mensaje.

Consulta de Gestión

Aduana: TACNA Puesto de control: SANTA ROSA Usuario: Lidia Isabel Larrea Garcia

Criterios de búsqueda

Tipo de Consulta Ingreso Vehicular Salida Vehicular

Fecha de Ingreso Desde: 05/01/2012 Hasta: 05/01/2012

Código de Aduana -- Seleccionar --

Puesto de Control -- Seleccionar -- Convenio -- Seleccionar --

País Vehículo -- Seleccionar --

No se encontraron registros para la consulta

Al presionar: Limpiar

Se procede a reiniciar la búsqueda, para ello, se elimina los resultados obtenidos por consultas anteriores, también elimina las opciones ingresadas para la búsqueda, el valor de las fechas de inicio y fin serán igual a la fecha actual y el tipo de consulta es igual a Ingreso Vehicular.

Al presionar: Exportar a Excel

Al presionar sobre el botón se mostrará opciones a realizar con el archivo como Abrir, Guardar o Cancelar. Al presionar Abrir se visualizará el archivo Excel los datos del viaje.



Secuencia	Aduana	Convenio	Puesto de Control	Nro. Ingresos	Nro. Ingresos Placa Perú	Nro. Ingresos Placa Extranjera
1	TACNA	CONVENIO 1978. Art 6	SANTA ROSA	1	0	1
2	TACNA	D.S. 015-87-ICTI-TUR	SANTA ROSA	2	0	2

Motivo: Regularización

Se muestra los siguientes campos:

- País Placa
- Nro. Placa
- Aduana Registro

- Convenio
- Fecha Inicio de Viaje
- Fecha Vencimiento
- Expediente (Aduana-Área-Año-Número)
- Fecha Expediente
- Informe (Aduana-Área-Año-Número)
- Fecha Informe
- Fecha de Paso (hh:mm)
- Hora de Paso
- Lugar Destino
- Detalle Lugar
- Nro. Pasajeros
- Digitador
- Revisor
- Observaciones

Regularización del RV Nro. 172-2008-000037

Aduana: TACNA Puesto de Control: SANTA ROSA Usuario: Lidia Isabel Larrea Garcia

Datos			
País Placa	CHILE	Nro. Placa	GC1594
Aduana Registro	TACNA	Convenio	D.S. 015-87-ICTI-TUR
Fecha Inicio de Viaje	19/09/2008	Fecha Vencimiento	08/10/2008
Expediente (Tipo-Aduana-Área-Año-Número)	EXPEDIENTE - 172 - 3G0210	Validar	Fecha
Informe (Tipo-Aduana-Área-Año-Número)	INFORME - 172 - 3G0210	Validar	Fecha
Fecha de Paso :	05/03/2012	Hora de Paso (hh:mm) :	18 : 06
Lugar Destino :	-- Seleccionar --	Detalle Lugar :	VALPARAISO
Nro. Pasajeros :		Digitador :	6585-Lidia Isabel Larrea Garcia
Revisor :	-- Seleccionar --		
Observaciones			

Grabar Cancelar

Tipo Viaje: Entrada (Países)

En el campo **Lugar Destino** muestra una lista de países.

Regularización del RV Nro. 172-2008-000037

Aduana: TACNA Puesto de Control: SANTA ROSA Usuario: Lidia Isabel Larrea Garcia

Datos

País Placa	CHILE	Nro. Placa	GC1594
Aduana Registro	TACNA	Convenio	O.S. 015-87-ICTI-TUR
Fecha Inicio de Viaje	19/09/2008	Fecha Vencimiento	08/10/2008
Expediente (Tipo-Aduana-Área-Año-Número)	EXPEDIENTE - 172 - 3G0210	Validar	Fecha
Informe (Tipo-Aduana-Área-Año-Número)	INFORME - 172 - 3G0210	Validar	Fecha
Fecha de Paso	06/03/2012	Hora de Paso (hh:mm)	09 : 34
Lugar Destino	[Lista desplegable de países]		
Libro Pasajeros		Detalle Lugar	VALPARAISO
Revision		Destinatario	G585-Lidia Isabel Larrea Garcia
Observaciones			

Grabar Cancelar

Tipo Viaje: SALIDA (Ubigeo)

En el campo **Lugar Destino** muestra 3 listas: Departamento - Provincia - Distrito.

Regularización del RV Nro. 172-2008-000037			
Aduana: TACNA		Puesto de Control: SANTA ROSA	
Usuario: Lidia Isabel Larrea Garcia			
Datos			
País Placa	CHILE	Nro. Placa	GC1594
Aduana Registro	TACNA	Convenio	D.S. 015-87-ICTI-TUR
Fecha Inicio de Viaje	19/09/2008	Fecha Vencimiento	30/05/2011
Expediente (Tipo-Aduana-Año-Número)	EXPEDIENTE - 172 - 3G0210	<input type="button" value="Validar"/>	Fecha
Informe (Tipo-Aduana-Año-Número)	INFORME - 172 - 3G0210	<input type="button" value="Validar"/>	Fecha
Fecha de Paso :	06/03/2012	Hora de Paso (hh:mm) :	10 : 09
Lugar Destino :	TACNA - TACNA - TACNA		
Nro. Pasajeros :		Digitador :	G585-Lidia Isabel Larrea Garcia
Revisor :	-- Seleccionar --		
Observaciones			
<input type="button" value="Grabar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>			

Al presionar: Grabar

Se procede a las siguientes validaciones:

- Validar que se ingrese Expediente o Informe (ver Expediente e Informe), caso contrario el sistema mostrará el siguiente mensaje:

Regularización del RV Nro. 172-2008-000037		
Aduana: TACNA		Puesto de Control: SANTA ROSA
Usuario: Lidia Isabel Larrea Garcia		
Datos		

- La fecha del expediente o informe ingresado debe ser mayor a la fecha del vencimiento del viaje (en caso se ingresen ambos documentos, la prioridad la tendrá la fecha del expediente), caso contrario el sistema mostrará el siguiente mensaje:

Regularización del RV Nro. 172-2008-000037

Aduana: TACNA Puesto de Control: SANTA ROSA Usuario: Lidia Isabel Larrea Garcia

Datos

País Placa	CHILE	Nro. Placa	GC1594
Aduana Registro	TACNA	Convencio	D.S. 015-87-ICTI-TUR
Fecha Inicio de Viaje	19/09/2008	Fecha Vencimiento	30/05/2012
Expediente (Tipo-Aduana-Área-Año-Número)	EXPEDIENTE - 172 - 3G0210 - 2009 - 000115	Validar	Fecha 04/01/2012
Informe (Tipo-Aduana-Área-Año-Número)	INFORME - 172 - 3G0210 - 2009 - 000451	Limpiar	Fecha 04/01/2012
Fecha de Paso :	06/03/2012	Hora de Paso (hh:mm)	10 : 03
Lugar Destino :	ALEMANIA ORIENTAL	Detalle Lugar:	VALPARAISO
Nro. Pasajeros :	12		
Revisor :	2429-ADASME LIEN...		
Observaciones	MEMORANDUM BO 172-3G0000-20...		

Grabar Cancelar

Mensaje de página web

La fecha del Expediente debe ser mayor a la fecha de vencimiento del viaje. No se puede continuar

Aceptar

Regularización del RV Nro. 172-2008-000037

Aduana: TACNA Puesto de Control: SANTA ROSA Usuario: Lidia Isabel Larrea Garcia

Datos

País Placa	CHILE	Nro. Placa	GC1594
Aduana Registro	TACNA	Convencio	D.S. 015-87-ICTI-TUR
Fecha Inicio de Viaje	19/09/2008	Fecha Vencimiento	30/05/2012
Expediente (Tipo-Aduana-Área-Año-Número)	EXPEDIENTE - 172 - 3G0210 - 2009 - 000115	Validar	Fecha
Informe (Tipo-Aduana-Área-Año-Número)	INFORME - 172 - 3G0210 - 2009 - 000451	Limpiar	Fecha 04/01/2012
Fecha de Paso :	06/03/2012	Hora de Paso (hh:mm)	10 : 03
Lugar Destino :	ALEMANIA ORIENTAL	Detalle Lugar:	VALPARAISO
Nro. Pasajeros :	12		
Revisor :	2429-ADASME LIEN...		
Observaciones			

Grabar Cancelar

Mensaje de página web

La fecha del Informe debe ser mayor a la fecha de vencimiento del viaje. No se puede continuar

Aceptar

- La fecha de vencimiento del viaje debe ser menor a la fecha actual, caso contrario el sistema mostrará el siguiente mensaje:

Regularización del RV Nro. 172-2008-000037

Aduana: TACRA Puesto de Control: SANTA ROSA Usuario: Lidia Isabel Larrea Garcia

Datos					
País Placa	CHILE	Nro. Placa	GC1394		
Aduana Registro	TACRA	Convenio	D.S. 015-87-ICTI-TUR		
Fecha Inicio de Viaje	19/09/2008	Fecha Vencimiento	30/09/2012		
Expediente (Tipo-Aduana-Area-Año-Número)	EXPEDIENTE - 172 - 3G0210 - 2009 - 000115	Validar	Fecha		
Informe (Tipo-Aduana-Area-Año-Número)	INFORME - 172 - 3G0210 - 2011 - 000451	Validar	Fecha		
Fecha de Paso :	06/03/2012	Hora de Paso (hh:mm)	10 : 03		
Lugar Destino :	ALEMANIA ORLEN				
Nro. Pasajeros :	12				
Revisor :	2429-ADASME LI				
Observaciones					

Mensaje de página web

⚠ Registro Vehicular se encuentra dentro del plazo. No puede continuar

- Validar el ingreso de **Fecha de Paso**, siendo menor o igual a la fecha actual y mayor a la fecha de vencimiento del viaje, caso contrario el sistema mostrará el siguiente mensaje:

Regularización del RV Nro. 172-2008-000037

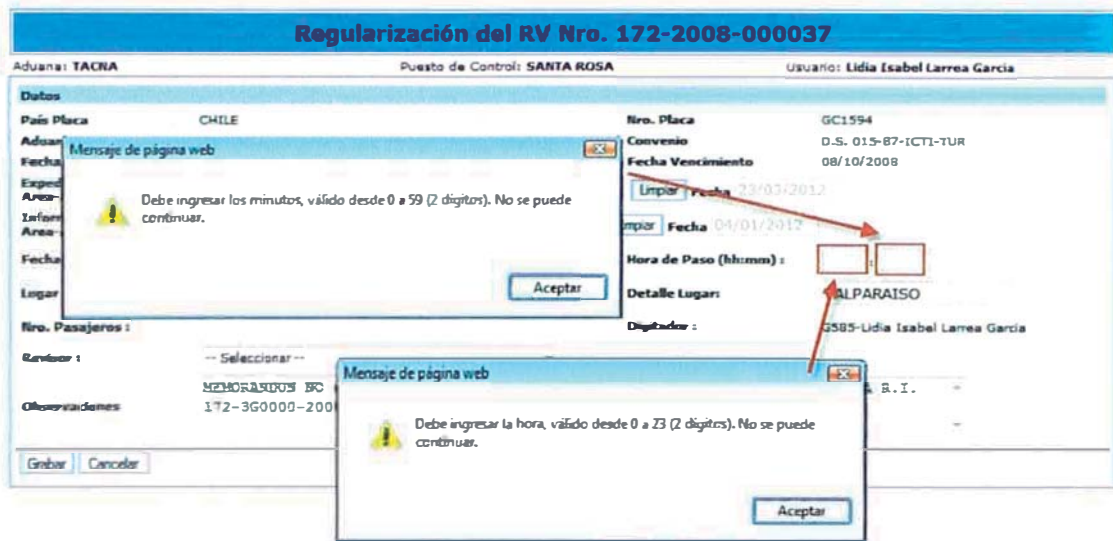
Aduana: TACRA Puesto de Control: SANTA ROSA Usuario: Lidia Isabel Larrea Garcia

Datos					
País Placa	CHILE	Nro. Placa	GC1394		
Aduana Registro	TACRA	Convenio	D.S. 015-87-ICTI-TUR		
Fecha Inicio de Viaje	19/09/2008	Fecha Vencimiento	08/10/2008		
Expediente (Tipo-Aduana-Area-Año-Número)	EXPEDIENTE - 172 - 3G0210 - 2009 - 000115	Validar	Fecha	23/09/2012	
Informe (Tipo-Aduana-Area-Año-Número)	INFORME - 172 - 3G0210 - 2011 - 000451	Validar	Fecha	04/01/2012	
Fecha de Paso :		Hora de Paso (hh:mm)	09 : 34		
Lugar Destino :	-- Seleccionar --	Detalle Lugar:	VALPARAISO		
Nro. Pasajeros :					
Revisor :	-- Seleccionar --				
Observaciones	MEMORANDUM BO 646 172-3G0000-2008-1				

Mensaje de página web

⚠ Debe ingresar la fecha de paso (8 caracteres). No se puede continuar.

- Validar el ingreso de **Hora de Paso**, caso contrario el sistema mostrará el siguiente mensaje:



- Validar que se haya seleccionado un **Lugar Destino**, caso contrario el sistema mostrará el siguiente mensaje:



- Validar que se ingrese la **Cantidad de Pasajeros**, caso contrario el sistema mostrará el siguiente mensaje:

Regularización del RV Nro. 172-2008-000037

Aduana: TACNA Puesto de Control: SANTA ROSA Usuario: Lidia Isabel Larrea Garcia

Datos	País Placa: CHILE	Nro. Placa: GC1594
Aduana Registro: TACNA	Convenio: D.S. 015-87-ICTI-TUR	
Fecha Inicio de Viaje: 19/09/2008	Fecha Vencimiento: 08/10/2008	
Expediente (Tipo Aduana - Área Aduanera): EXPEDIENTE - 172 - 360010 - 2008 - 900133	<input type="button" value="Limpiar"/> Fecha: 23/01/2012	
Informe (Tipo Aduana - Área Aduanera): INFORME - 172 - 360010 - 2011 - 000441	<input type="button" value="Limpiar"/> Fecha: 04/01/2012	
Fecha de Paso: 06/03/2012	Hora de Paso (h:mm): 09 : 45	
Lugar Destino: CHILE	Detalle Lugar:	
Nro. Pasajeros: <input type="text" value=""/>	Digitador: G585-Lidia Isabel Larrea Garcia	
Revisor: -- Seleccionar --		
Observaciones: MEMORANDUM BO 646-2008-SUBAT/1A9903 SOLICITA RECLAMACION EN CONTRA DE LA R.I. 172-360000-2008-1870 L/C		

Mensaje de página web

⚠ Debe ingresar un número de pasajeros (más 3 dígitos). No se puede continuar.

- Validar que se haya seleccionado un **Revisor**, caso contrario el sistema mostrará el siguiente mensaje:

Regularización del RV Nro. 172-2008-000037

Aduana: TACNA Puesto de Control: SANTA ROSA Usuario: Lidia Isabel Larrea Garcia

Datos	País Placa: CHILE	Nro. Placa: GC1594
Aduana Registro: TACNA	Convenio: D.S. 015-87-ICTI-TUR	
Fecha Inicio de Viaje: 19/09/2008	Fecha Vencimiento: 08/10/2008	
Expediente (Tipo Aduana - Área Aduanera): EXPEDIENTE - 172 - 360010 - 2008 - 900133	<input type="button" value="Limpiar"/> Fecha: 23/01/2012	
Informe (Tipo Aduana - Área Aduanera): INFORME - 172 - 360010 - 2011 - 000441	<input type="button" value="Limpiar"/> Fecha: 04/01/2012	
Fecha de Paso: 06/03/2012	Hora de Paso (h:mm): 09 : 45	
Lugar Destino: CHILE	Detalle Lugar:	
Nro. Pasajeros: 12	Digitador: G585-Lidia Isabel Larrea Garcia	
Revisor: -- Seleccionar --		
Observaciones: MEMORANDUM BO 646-2008-SUBAT/1A9903 SOLICITA RECLAMACION EN CONTRA DE LA R.I. 172-360000-2008-1870 L/C 172-2008-693075		

Mensaje de página web

⚠ Debe seleccionar un revisor. No se puede continuar.

Si las validaciones anteriores son correctas, se mostrará un mensaje de confirmación para registrar los datos.

Regularización del RV Nro. 172-2008-000037

Aduana: TACNA Puesto de Control: SANTA ROSA Usuario: Lidia Isabel Larrea Garcia

Datos

País Placa	CHILE	Nro. Placa	GC1594
Aduana Registro	TACNA	Convenio	D.S. 015-B7-ICTI-TUR
Fecha Inicio de Viaje	19/09/2008	Fecha Vencimiento	08/10/2008
Expediente (Tipo Aduana - Arco Adu - Número)	EXPEDIENTE - 172 - 3600310 - 2008 - 000037	Limpiar	Fecha 23/03/2012
Informe (Tipo Aduana - Arco Adu - Número)	INFORME - 172 - 3600310 - 2008 - 000037	Limpiar	Fecha 04/01/2012
Fecha de Paso	06/03/2012	Hora de Paso (hh:mm)	09 : 45
Lugar Destino	CHILE	Detalle Lugar	
Nro. Pasajeros	12	Digitador	G585-Lidia Isabel Larrea Garcia
Revisor	2604-ATTO GODOY EDUARDO		
Observaciones	MEMORANDUM NO 646-2008-SUNAT/189903 SOLICITA RECLAMACION EN CONTRA DE LA R.I. 172-360000-2008-1870 L		

Grabar Cancelar

Mensaje de página web

Se guardarán los datos. ¿Está seguro de continuar?

Aceptar Cancelar

Al confirmar la modificación, el sistema muestra un mensaje donde indica que el viaje fue modificado. Ver siguiente imagen.

Modificar Registro de Viaje

Se actualizaron los datos del Viaje Nro.: 172-2008-000037

[Retornar](#)

Al presionar: Cancelar

Se muestra la pantalla anterior, cancelando la modificación del viaje.